

CÁMARA DE SENADORES

119 PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

23 de noviembre de 2017

28ª Reunión - 28ª Sesión Ordinaria - 9ª Sesión Especial

Presidencia de los señores Senadores: **MASHUR LAPAD**

JORGE PABLO SOTO

Secretario Legislativo: Dr. **LUIS GUILLERMO LÓPEZ MIRAU**

Secretario Administrativo: Lic. **JULIO EDUARDO FERNÁNDEZ MUIÑOS**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

SENADORES PRESENTES

ABILÉS, María Silvina
CERRANO, Gabriela Angelina
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA, Luis Francisco
DE LA ZERDA, María Laura
GERÓNIMO, Berta Nélida
GÓMEZ, Ernesto Ángel
GONZÁLEZ, Pablo Damián
GRAMAGLIA, Roberto Enrique
GUANCA, Ernesto Gerardo
GUERRA, Ana Aída
LAPAD, Mashur
LÁVAQUE, Rubén Walter
MAMANÍ, Héctor Edgar
NOLASCO, Dani Raúl
PÉREZ, Diego Sebastián
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
YANQUE, Cástulo

SENADORES AUSENTES CON AVISO

LIVERATO, Pedro
VIVEROS, Guzmán
ZENTENO, Sergio Ramón
ZOTTOS, Andrés

SUMARIO

	<i>Pág.</i>
1. Izamiento de Banderas	6
2. Versión Taquigráfica	6
3. Ratificación de Resoluciones de Presidencia.	6
4. Asuntos Entrados:	
I. Comunicación de Presidencia.....	7
II. Comunicación de la Cámara de Diputados.	8
III. Comunicaciones Oficiales.	8
IV. Dictámenes de Comisiones.	9
V. Proyecto de Ley	
Expte. Nº 90-26.678/17. De los señores Senadores Roberto Enrique Gramaglia y Diego Sebastián Pérez: sustitución del Art. 3º de la Ley Nº 8030.	9
VI. Proyectos de Resolución	
1. Expte. Nº 90-26.679/17. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia: declarar de Interés la VI Edición del Festi Miel.	10
2. Expte. Nº 90-26.680/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: declarar de Interés El Cuarto Encuentro Presencial sobre el Proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera - Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia.	11
VII. Proyectos de Declaración	
1. Expte. Nº 90-26.681/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial El Cuarto Encuentro Presencial sobre el Proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera - Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia.	12
2. Expte. Nº 90-26.682/17. De la señora Senadora Berta Nélida Gerónimo: viendo con el funcionamiento de una Escuela de Teatro en la localidad de Cachi.	13
3. Expte. Nº 90-26.683/17. De las señoras Senadoras Berta Nélida Gerónimo y Ana Aída Guerra, viendo con agrado la constitución de un Comité de Crisis	14

4. Expte. N° 90-26.684/17. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco: viendo con agrado la instalación de una Planta de Energía solar en la localidad de El Potrero, departamento La Poma.15
5. Expte. N° 90-26.865/17. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la creación y construcción de un Colegio Secundario en la localidad de La Unión del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia. 16
6. Expte. N° 90-26.686/17. Del señor Senador Mashur Lapad: viendo con agrado la implementación de un Anexo del Instituto de Educación Superior N° 6011 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo en la localidad de Los Blancos, del municipio de Rivadavia Banda Norte.....17
7. Expte. N° 90-26.687/17. Del señor Senador Rubén Lávaque: viendo con agrado la ejecución de la obra de red de agua potable en el barrio Virgen Del Carmen de la localidad Betania, municipio Campo Santo.18
8. Expte. N° 90-26.688/17. Del señor Senador Rubén Lávaque: viendo con agrado la provisión de los servicios de red de agua potable y energía eléctrica en los barrios Nueva Esperanza y San Ignacio de la ciudad de General Güemes.19
9. Expte. N° 90-26.689/17. Del señor Senador Rubén Lávaque: viendo con agrado la construcción de un salón de usos múltiples en la localidad de Cobos, departamento General Güemes.20
10. Expte. N° 90-26.690/17. Del señor Senador Rubén Lávaque: viendo con agrado la refacción integral de la Escuela N° 4065 "José Antonino Cornejo" de la localidad Campo Santo.....20
11. Expte. N° 90-26.691/17. Del señor Senador Pedro Liverato: viendo con agrado la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela Primaria N° 4572 "Dody Araoz Costas de Jovanovics Usandivaras" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.21

12. Expte. Nº 90-26.692/17. Del señor Senador Pedro Liverato: viendo con agrado la adquisición de un inmueble en la zona rural del Municipio de Rosario de Lerma destinado a la construcción y habilitación de un nuevo Cementerio Municipal.....	22
5. Licencias.....	23
6. Homenajes.....	23
7. Asuntos ingresados durante la sesión:	
II. Comunicaciones de la Cámara de Diputados	46
IV. Dictámenes de Comisiones	46
VI. Proyectos de Resolución	
3. Expte. Nº 90-26.694/17. De la señora Senadora Berta Nélide Gerónimo: declarar de Interés la Edición Nº 27 del Festival de la Tradición Calchaquí.....	47
VII. Proyectos de Declaración	
13. Expte. Nº 90-26.695/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez: viendo con agrado se incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras de instalación de planta y tendido de red de gas en el Barrio Ramón Abdala del municipio de Rosario de la Frontera.	48
VIII. Comunicación de Senador	48
8. Consideración de pedidos de tratamiento sobre tablas. Se aprueba.....	48
9. Expte. Nº 90-26.673/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Previsión Social, en el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el que se modifican los artículos 1º y 2º de la ley Nº 7971. Pasa a la Cámara de Diputados.....	49
10. Consideración de los proyectos de Declaración. Exptes. Nros. 90-26.681/17, 90-26.691/17, 90-26.692/17, 90-26.683/17, 90-26.689/17, 90-26.685/17, 90-26.686/17, 90-26.687/17, 90-26.688/17, 90-26.690/17, 90-26.684/17. Se aprueban	50
11. Consideración de los proyectos de Resolución. Exptes. Nros. 90-26.679/17, 90-26.680/17, 90-26.667/17, 90-26.668/17. Se aprueban	52
12. Expte. Nº 90-26.694/17. Consideración del proyecto de resolución de la señora Senadora Berta Nélide Gerónimo, declarando de Interés la Edición Nº 27 del Festival de la Tradición Calchaquí. Se aprueba.....	52
13. Expte. Nº 91-38.661/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Obras Públicas e Industria en el proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba en el marco de la Ley Nº 7931 las obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, y modificación del Acta de la	

Comisión Departamental del municipio El Jardín. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	53
14. Expte. Nº 90-26.695/17. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado la instalación de una planta y tendido de red de gas en el Barrio Ramón Abdala del municipio Rosario de la Frontera. Se aprueba.	54
15. Consideración de la moción de vuelta a Comisión del expediente 91-37.876/17, proyecto de ley en revisión, estableciendo que los empleados la Administración Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada y Organismos Autárquicos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ministerio Público tendrán derecho a que sus hijos accedan al servicio de Jardines Maternales. Vuelve a Comisión.....	54
16. Expte. Nº 91-38.254/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional en el proyecto de ley en revisión, por el que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	56
17. Expte. Nº 91-38.433/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Cruz Roja Argentina el inmueble identificado con la Matrícula Nº 151.595 del departamento Capital. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	57
18. Expte. Nº 90-26.630/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley del señor Senador Diego Sebastián Pérez, por el que se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 25054. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	58
19. Expte. Nº 90-26.285/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, modificando los artículos 13, 17 y 18 de la Ley Nº 7016 Orgánica del Consejo de la Magistratura. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.	60
20. Expte. Nº 90-26.677/17. Consideración del dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones en el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Cintia Pamela Calletti, en el cargo de Fiscal de Estado. Se aprueba. 64	
21. Arrío de Banderas.....	67
22. Apéndice.....	68

- En la ciudad de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo horas 12 y 30:

Sr. Presidente (Lapad).- Con la presencia de dieciocho señores senadores, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- Invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Rubén Walter Lávaque, a izar la Bandera Nacional y a la señora Senadora por el departamento Capital, doña Gabriela Angelina Cerrano, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Rubén Walter Lávaque y Gabriela Angelina Cerrano proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (Aplausos)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión del día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica del día dieciséis de noviembre del año dos mil diecisiete.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada.

3

RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, autorizado mediante Resoluciones de Presidencia Nros. 130, 131, 198, 199, 200, 201 y 205/17.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante las Resoluciones de Presidencia Nros. 195 y 196/17.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Transferencia, autorizado mediante las Resoluciones de Presidencia Nros. 197, 202 y 204/17.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Proyecto de Resolución.

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Descentralización, mediante la Resolución de Presidencia Nº 203/17.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

4

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicación de Presidencia

En virtud de lo establecido en el artículo 27 inc. 10) del Reglamento de la Cámara, han sido girados a Comisiones los siguientes Asuntos:

A Justicia, Acuerdos y Designaciones:

Pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando Acuerdo para la designación de la Dra. Cintia Pamela Calletti, D.N.I. Nº 26.838.491, en el cargo de Fiscal de Estado. (Expte Nº 90-26.677/17)

A Obras Públicas e Industria:

Proyecto de Ley en revisión, aprobando en el marco de la Ley 7931, de obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, la modificación del Acta de la Comisión Departamental del municipio El Jardín. (Expte. Nº 91-38.661/17)

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyectos de ley, en revisión:

Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación del inmueble Matrícula Nº 4.444, de la ciudad de Pichanal, departamento Orán, con destino a la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes del barrio Matadero Justo Juez; y el inmueble Matrícula Nº 23.842, de la ciudad de Pichanal, departamento Orán, con destino a la concreción de un espacio verde, deportivo y recreativo. (Expte. Nº 91-38.018/17)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Modificación del artículo 9º de la Ley 7658, por el siguiente: "Art. 9º.- Suspéndanse por un (1) año a partir del 31 de diciembre de 2017, las ejecuciones de sentencias, de medidas cautelares y demás actuaciones o disposiciones judiciales, cuyo objeto sea el desalojo, desocupación o modificación de la situación de hecho de tierras poseídas por familias rurales y pequeños productores agropecuarios que se encuentren en los casos previstos en los artículos 1898 o 1899 del Código Civil y Comercial.". (Expte. Nº 91-38.551/17)

- A la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

Adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27092, que "Instituye el 2 de octubre de cada año como Día Nacional de la No Violencia". (Expte. Nº 91-37.459/16)

- A la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.

Estableciendo la equiparación de oportunidades para las personas sordas e hipoacúsicas conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y a las Leyes Nacionales 26.378 y 27.044. (Expte. Nº 91-37.918/17)

- A la Comisión de Educación y Cultura.

III

Comunicaciones Oficiales

El Ministerio de Hacienda y Finanzas, remite copia autenticada de los Decretos Nros. 1507, 1508 y 1509/17, conforme a lo dispuesto por la Ley 7972.

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

La Secretaría General de la Gobernación, remite copia del Decreto Nº 1504/17, que promulga la Ley 8048: Creación del "Registro Provincial de

Personas Desaparecidas y el Protocolo de Actuación”, en el ámbito del Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta. (Expte N° 91-36.756/16)

- A sus antecedentes.

Informes recibidos en cumplimiento de Resoluciones de Cámara:

Del señor Jefe de Gabinete de Ministros, Carlos Parodi, en respuesta a las siguientes Resoluciones de Cámara:

N° 173/16. Acciones centrales llevadas a cabo por el Poder Ejecutivo Provincial en materia de abordaje, prevención, lucha y sanción del micro tráfico en toda la geografía provincial desde 2016.

N° 204/17. Estado de situación sobre los relevamientos realizados hasta la fecha, para aplicar medidas de regularización dominial y asistencia dispuesta en el marco de la Ley 7658.

- Habiéndose remitido copia a los autores de los proyectos y a los Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el cual se modifican los artículos 1° y 2° de la Ley N° 7971. (Expte. N° 90-26.673/17)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: solicito reconsideración para que este expediente sea tratado sobre tablas en el día de la fecha.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se reserva en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

V

Proyecto de Ley

Expte. N° 90-26.678/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Sustituir el Art. 3° de la Ley Provincial N° 8030, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º.- Con idéntica vigencia que la prevista en el artículo anterior, resultarán también beneficiarios del presente Régimen los jubilados, pensionados por viudez y madre de siete hijos, con domicilio en la Región Metropolitana de Transporte, conforme a la Ley 7322 que acrediten dicha condición mediante recibo de haberes. Respecto a los servicios regulados por Ley N° 7126, serán beneficiarios los jubilados, pensionados por viudez y madre de siete hijos con domicilio en las localidades del interior de la provincia en las que exista transporte urbano de pasajeros. "

Art. 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La Ley Provincial 8030/17, sancionada el día 31 de agosto de 2017, y promulgada bajo Decreto N° 1.255/17 del día 19 de septiembre de 2017, que se refiere a instituir el Boleto Gratuito para estudiantes y jubilados dentro del área metropolitana de transporte, no contempla a aquellas personas beneficiarias de Pensiones por Viudez y Madre de Siete Hijos.

Los ingresos económicos de los beneficiarios de pensiones por viudez son por montos equivalentes al 70% de la jubilación mínima, no llegando a satisfacer, en la mayoría de los casos, las necesidades básicas como ser alimentación, vestimenta y transporte. Siendo importante expresar que estas pensiones son una ayuda hasta tanto la persona beneficiaria logre acceder a los beneficios jubilatorios por ley.

La pensión por Madre de Siete Hijos es una prestación mensual, inembargable y vitalicia que da el Estado Nacional y está destinada a las madres que tengan o hayan tenido siete o más hijos, de cualquier edad, estado civil y nacionalidad, siendo el monto por debajo de los costos actualizados de la canasta básica, no pudiendo la mayoría de las veces cubrir costos en materia de salud y transporte para la misma y su grupo familiar.

Con los fundamentos expresados, se solicita a los señores senadores la aprobación del presente proyecto de ley.

Roberto Enrique Gramaglia - Diego Sebastián Pérez

- A la Comisión de Legislación General, del
Trabajo y Régimen Previsional.

VI

Proyectos de Resolución

1

Expte. N° 90-26.679/17

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la "VI Edición del Festi Miel", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 2017, en las

instalaciones del Estadio de la Liga Metanense de Fútbol, de la ciudad de San José de Metán.

Art. 2°.- Adherir a las actividades y acciones programadas y organizadas por la Municipalidad de San José de Metán para este evento.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Roberto Enrique Gramaglia

Fundamentos

Señor Presidente, señoras y señores senadores:

La VI Edición del Festi Miel tendrá como escenario las instalaciones de la Liga Metanense de Fútbol, que por dos noches consecutivas los espectadores podrán disfrutar de la danza y el canto, con artistas locales y nacionales de renombre popular, siendo que para esta actividad la Municipalidad de la ciudad de San José de Metán, también dispuso organizar distintos eventos en los días previos a la realización del mismo, el que ocupa un lugar de importancia dentro de los festivales que se llevan a cabo en la zona sur de nuestra Provincia.

Roberto Enrique Gramaglia

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: solicito que este expediente se reserve en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas, dada la proximidad de la fecha.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

2

Expte. N° 90-26.680/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, "El Cuarto Encuentro Presencial sobre el proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera - Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia, enmarcado bajo las directivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) e IIPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación), a llevarse a cabo el 29 del corriente en el departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

El Cuarto Encuentro Presencial del Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia, proyecto presentado por la Secretaría de

Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, enmarcado bajo las directivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) e IIPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación) tiene como objetivo trabajar con los actores de la sociedad civil con la finalidad de abordar el cuidado y la crianza de la Primera Infancia. En otras oportunidades, reparar, reconstruir y resignificar la categoría de ciudadanía. La Ley 26061 de "Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes" dice que todo ser humano debe gozar de derecho pleno, por lo cual se trabaja con todos actores involucrados. La finalidad es garantizar y establecer el cumplimiento e implementación de la ley.

El mencionado Encuentro contará con la presencia de autoridades Nacionales, Provinciales, Intendentes y del IIPE UNESCO, Oficina para América Latina, y se llevará a cabo el día 29 de noviembre del corriente en el departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: por idénticos motivos, la proximidad de la fecha, solicito que este proyecto y el declaración se reserven en Secretaría para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

VII

Proyectos de Declaración

1

Expte. N° 90-26.681/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial "El Cuarto Encuentro Presencial sobre el proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera - Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia; enmarcado bajo las directivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) e IIPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación), a llevarse a cabo el 29 de noviembre del corriente en el departamento Rosario de la Frontera.

Diego Sebastián Pérez

Fundamentos

El cuarto Encuentro Presencial del Curso de Formación de,-Políticas Educativas en Primera Infancia, proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera, enmarcado bajo las directivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) e IIPE (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación), contará con la presencia de autoridades Nacionales, Provinciales, Intendentes y del IIPE UNESCO, Oficina para América Latina, y se llevará a cabo el día 29 del corriente mes, en el departamento Rosario de la Frontera.

El propósito es trabajar con los actores de la sociedad civil con la finalidad de abordar el cuidado y la crianza de la Primera Infancia. En otras oportunidades, reparar, reconstruir y resignificar la categoría de ciudadanía. La Ley 26061 de "Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes" dice que todo ser Humano debe gozar de derecho pleno, por lo cual se trabaja con todos actores involucrados. La finalidad es garantizar y establecer el cumplimiento e implementación de la ley.

Diego Sebastián Pérez

2

Expte. N° 90-26.682/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Cultura y Turismo, y en amplia coordinación con la Municipalidad de Cachi, puedan avanzar en breve en la articulación de un canal de diálogo tendiente a instrumentar el funcionamiento de una Escuela de Teatro en la localidad de Cachi con el propósito de generar una nueva alternativa para los jóvenes en términos de formación, capacitación y promoción de esta disciplina cultural.

Berta Nélide Gerónimo

Fundamentos

El presente proyecto tiene como norte requerir la constitución de un canal de diálogo entre las diferentes áreas gubernamentales tendientes a diseñar, planificar y llevar adelante la puesta en funcionamiento de una Escuela de Teatro en la localidad de Cachi.

Esta iniciativa está guiada bajo la premisa de generar desde el Estado provincial y municipal nuevas opciones en términos de capacitación para el conjunto de los jóvenes del departamento Cachi, de localidades y parajes cercanos.

Se trata de poner en marcha un nuevo medio para la promoción de una importante disciplina cultural que sin duda alguna generará un importante

movimiento en nuestra región.

El teatro es una de las manifestaciones artísticas más antiguas y primarias que conoce el hombre, ocupaba un gran lugar, ya que era un fenómeno a partir del cual una sociedad podía exponer en tono de tragedia o de comedia aquellos elementos que caracterizaban su cotidianeidad.

El teatro permite expresar a través de la interpretación de historias reales o ficticias emociones, miedos, sensaciones, dudas, inquietudes y a través de ellas apelar a un público que se siente más o menos cercano a esas realidades y que puede identificarse con ellas.

Los jóvenes en particular y la comunidad en general demandan constantemente ampliar y mejorar los procesos educativos, y que estos tengan un efecto multidisciplinario.

De igual forma, la inquietud que se formula mediante esta iniciativa legislativa está amparada en lo que se señala en la Ley de Educación, que indica que el Estado trabajará y fomentará el desarrollo de la enseñanza artística anhelando y buscando así potenciar la capacidad creativa de nuestros jóvenes.

Por lo manifestado es que solicito al Cuerpo la aprobación de este proyecto de declaración.

Berta Nélida Gerónimo

- A la Comisión de Educación y Cultura.

3

Expte. N° 90-26.683/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial avance de manera urgente en la constitución de un Comité de Crisis que integrado por las área de Seguridad Vial, Policía de la Provincia y demás actores sociales, diseñen, planifiquen y apliquen en breve una agenda de trabajo, tendiente a mejorar la labor que se viene concretando en materia de concientización, prevención y atención de siniestros viales, atento al continuo y grave registro de episodios que en lo que va del período 2017 ha producido el deceso de más de ciento treinta (130) persona en todo el territorio provincial.

Berta Nélida Gerónimo - Ana Aída Guerra

Fundamentos

Esta iniciativa que estamos presentando se realiza con la imperiosa necesidad de que el Estado establezca un canal de participación y de construcción inmediata de una agenda de propuestas tendiente a abordar una problemática que se registra a diario y que causa daños irreparables en las diversas comunidades de nuestra Provincia.

Este proyecto es casi una reiteración de una serie de presentaciones que durante los años 2016 y 2017 hemos llevado adelante en este cuerpo

legislativo y que tuvieron como común denominador el hecho de requerir una intervención por parte del gobierno que haga disminuir de manera paulatina los índices de siniestralidad que se advierten en los distintos puntos de la Provincia.

Es sumamente alarmante el crecimiento de esta problemática, cada número, cada dato estadístico que cobra visibilidad es una vida que se pierde y por ende son familias que se desintegran y son comunidades que se lesionan socialmente.

Sabemos que se han llevado adelante una serie de medidas por parte del Estado para atender esta situación, pero evidentemente las mismas no son suficientes o en su defecto no están dando los resultados que se esperaban.

Frente al delicado escenario que se advierte, es que entendemos como vital que el Estado produzca un viraje sustancial en la concreción de las políticas que se llevan a cabo y que esto esté asociado con una amplia convocatoria que permita tener una mirada integral de la cuestión.

Por eso es que, además, estamos planteando la figura del "Comité de Crisis", porque observamos que estamos precisamente inmersos en una crisis de características mayúsculas que día a día nos enluta como sociedad.

Consideramos que esta instancia de índole extraordinaria debería reunir no sólo la participación, la visión y la experiencia de las áreas de seguridad, sino que además debe ser generosa e involucrar a una serie de actores sociales tales como los padres de las víctimas de accidentes de tránsito, como así también a representantes de la comunidad académica y de organismos nacionales que trabajan la temática.

De igual modo, este núcleo podría constituirse también en un receptor de las experiencias que se registran en otras jurisdicciones provinciales, nacionales y del exterior, y encontrar tal vez allí indicadores y ejemplos que resulten complementarios para la inmensa y urgente tarea que el Estado Provincial debe articular para la seguridad y la tranquilidad de las comunidades.

Por lo indicado es que requerimos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

Berta Nélide Gerónimo- Ana Aída Guerra

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cafayate.

Sen. Guerra.- Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría el expediente 26.683 para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Lapad).- Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reserva en Secretaría.

4

Expte. Nº 90-26.684/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de los organismos correspondientes, incluya dentro del presupuesto 2018 la instalación de una Planta de Energía solar en la localidad de El Potrero departamento La Poma.

Dani Raúl Nolasco

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

El presente proyecto de declaración tiene como propósito proveer de energía eléctrica a los parajes de Punta de Agua, Cortaderas, Río Blanco y Potrero. Son más de cincuenta familias que serían beneficiadas con este servicio. La zona fue declarada por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad Qhapaq Ñan (Camino del Inca), y la principal falencia que afecta al lugar es la falta de este servicio.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Dani Raúl Nolasco

5

Expte. Nº 90-26.685/17

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Ministerio de Educación y UCEPE, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la creación y obra de construcción de un Colegio Secundario en la localidad de La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia, habida cuenta que en este lugar solo funciona, en ese nivel, una Institución de Educación Técnica.

Mashur Lapad

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que presento aquí, en caso de concretarse, sin duda será de un gran impacto social y educativo para la localidad La Unión del municipio de Rivadavia Banda Sur, donde existe solo una escuela de Educación Técnica, y se carece de un colegio secundario.

La creación y funcionamiento de un Colegio Secundario en La Unión, brindará en esa modalidad fundamentalmente una oportunidad de formación y educación en este nivel, y la orientación humanística a muchos adolescentes y jóvenes.

La creación y construcción de un colegio secundario en esa parte del Chaco Salteño ampliará la oferta educativa y otorgará mayor oportunidad y accesibilidad a los que egresan del nivel primario, que hoy solo tienen la opción de ingresar a una Escuela de Educación Técnica.

Por todo lo argumentado y porque la educación es una cuestión de Estado, tal como lo establecen la Constitución Nacional y la Constitución Provincial, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

6

Expte. N° 90-26.686/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga, a partir del periodo lectivo 2018, la creación e implementación de un "Anexo" del Instituto de Educación Superior N° 6.011 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo, en la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, habida cuenta que resulta necesario acortar distancias y facilitar la accesibilidad educativa de nivel terciario en ese lugar del Chaco Salteño.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración surge en virtud de observar la notoria necesidad que en materia de formación y educación superior tiene la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, que requiere la creación e implementación de un "Anexo" del Instituto de Educación Superior N° 6.011 en ese lugar.

Es cierto que actualmente en Morillo, localidad cabecera de esta comuna, funciona el Instituto de Educación Superior N° 6.011, pero la localidad de Los Blancos se encuentra a casi 30 km de este establecimiento terciario, lo que implica la imposibilidad de que muchos estudiantes de esta otra localidad pueden perseverar o concurrir y beneficiarse con las ofertas educativas como la carrera de "Profesorado para la Enseñanza Primaria con Orientación Intercultural Bilingüe" u otra tecnicatura vigente.

Las grandes distancias, a veces las inclemencias climatológicas y la carencia de recursos económicos, dificultan sobremanera que muchos adolescentes y jóvenes puedan realizar sus carreras terciarias, por lo que estimo es obligación del Estado Provincial ofrecer y adecuar mejores oportunidades para la accesibilidad a la educación, tal como lo establece nuestra Constitución Provincial.

Por lo tanto es necesario que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga, a partir del periodo lectivo 2018, la creación e implementación de un "Anexo" del Instituto Terciario N° 6.011 en la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

7

Expte. N° 90-26.687/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda Secretaría de Obras Públicas y en articulación con las Empresas Aguas del Norte y EDESA, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de Red de Agua Potable en el Barrio Virgen El Carmen de la localidad Betania, municipio Campo Santo, departamento General Güemes.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de este Senado Provincial tiene lugar por iniciativa de este Senador y atento a la necesidad de los vecinos del barrio Virgen El Carmen de la localidad Betania, municipio Campo Santo, departamento General Güemes.

Es menester que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Secretaria de Obras Públicas y en articulación con las Empresas Aguas del Norte y EDESA, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que a la brevedad posible se ejecuten las obras de provisión del Servicio de Red de Agua Potable en el mencionado barrio de la localidad de Betania.

El considerable incremento poblacional de este núcleo urbano del municipio de Campo Santo requiere que el Estado Provincial solucione esta carencia de agua potable y adopte a la brevedad posible los recaudos pertinentes y prioritarios, a los fines de brindar allí una mejor calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Rubén Lávaque

8

Expte. N° 90-26.688/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Secretaría de Obras Públicas y en articulación con las Empresas Aguas del Norte y EDESA SA, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia la ejecución de las obras de provisión de los Servicios de Red de Agua Potable y Energía Eléctrica en los barrios Nueva Esperanza y San Ignacio de la ciudad de General Güemes.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de declaración que hoy pongo a consideración de este Senado Provincial tiene lugar por iniciativa de este Senador y atento al pedido de los vecinos de los Barrios Nueva Esperanza y San Ignacio de la ciudad de General Güemes, que requieren y necesitan de servicios esenciales como agua y luz.

Es menester que Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Secretaría de Obras Públicas y en articulación con las Empresas Aguas del Norte y EDESA, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que a la brevedad posible se ejecute las obras de provisión de los servicios de red de agua potable y energía eléctrica en los barrios aludidos.

Ante el alto crecimiento demográfico de esta zona urbana de la ciudad de General Güemes, resulta necesario que el Estado Provincial solucione esta carencia de agua potable y energía eléctrica, y adopte a la brevedad posible los recaudos pertinentes y procure brindar a estos ciudadanos una mejor calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me

acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Rubén Lávaque

9

Expte. Nº 90-26.689/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren las medidas necesarias a los fines que incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la obra de construcción de un "SUM" Salón de Usos Múltiples, en la localidad de Cobos, departamento General Güemes.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto que hoy pongo a vuestra consideración surge ante la necesidad que posee la ciudadanía de la localidad de Cobos, ya que allí necesitan contar con un salón de usos múltiples.

Es sumamente necesario concretar esta obra, habida cuenta que ahí se podrían desarrollar diversas actividades sociales en beneficio de la gente.

Esta obra sin duda hace mucha falta en la localidad de Cobos, ya que la utilidad social estaría acorde al crecimiento demográfico de esa comunidad.

Por ello, solicito a los señores senadores que luego de su pertinente análisis, me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Rubén Lávaque

10

Expte. Nº 90-26.690/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas y Ministerio de Educación, arbitren las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de refacción integral de la Escuela Nº 4.065 "José Antonino Cornejo" de la localidad Campo Santo.

Rubén Lávaque

Fundamentos

Señor Presidente, señores senadores:

Este proyecto de declaración que hoy presento para análisis de este Senado tiene lugar ante la necesidad que posee la Escuela N° 4.065 "José Antonino Cornejo" de la localidad Campo Santo, que requiere la pronta ejecución de la obra de reparación de los sanitarios.

Atento a la alta matrícula de esta escuela, resulta extremadamente menester realizar un trabajo urgente de refacción integral, especialmente la reparación integral de la batería de baños de esta institución educativa.

Ante el reclamo y pedido de esta comunidad educativa, es responsabilidad del Estado Provincial viabilizar estas obras para garantizar la calidad educativa en todos sus términos.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Rubén Lávaque

11

Expte. N° 90-26.691/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Educación y Secretaría de Obras Públicas, arbitren las medidas que resulten necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la obra de construcción de un SUM "Salón de Usos Múltiples" en la Escuela Primaria N° 4.572 "Dody Araoz Costas de Jovanovics Usandivaras" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma.

Pedro Liverato

Fundamentos

Este proyecto de declaración que hoy presento para el análisis parlamentario en este Senado surge ante la inquietud y pedido de los padres y tutores de los alumnos de la comunidad educativa de la Escuela Primaria N° 4.572 "Dody Araoz Costas de Jovanovics Usandivaras" del municipio de Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma, quienes solicitan y esperan la construcción de un salón de usos múltiples para esta institución educativa.

Es cierto que la infraestructura de la mencionada escuela es medianamente nueva, pero carece de un salón techado para la realización de actividades múltiples, como actos escolares, educación física o cualquier tipo de actividad de esparcimiento bajo techo, que se complica mucho más para los alumnos ante las inclemencias climáticas como la lluvia, el frío o el calor.

Esta Unidad Educativa de Nivel Primario actualmente posee una

matrícula de quinientos cincuenta alumnos, lo cual justifica sobremanera que resulta necesario ejecutar la obra de construcción de un SUM en el predio de este establecimiento.

Esta obra anhelada también contribuirá a optimizar la calidad educativa, en ese caso desde el punto de vista edilicio.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores senadores que me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Pedro Liverato

12

Expte. Nº 90-26.692/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia una Partida Presupuestaria destinada a la adquisición de un inmueble en la zona rural del Municipio de Rosario de Lerma, destinado a la construcción y habilitación de un "Nuevo Cementerio Municipal", habida cuenta que el Cementerio actual ya está colmado en toda su capacidad física.

Pedro Liverato

Fundamentos

Este proyecto que pongo a consideración de esta Cámara surge por iniciativa de este Senador Provincial y por los reiterados pedidos de la ciudadanía del municipio de Rosario de Lerma, que ven la necesidad de contar con un nuevo cementerio municipal.

El actual cementerio municipal ya está desbordado y totalmente colmado en todas sus capacidades físicas, por lo que resulta menester viabilizar la adquisición de un inmueble en la zona rural del Municipio de Rosario de Lerma, destinado a la construcción y habilitación de un nuevo cementerio municipal.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto.

Pedro Liverato

Sr. Presidente (Lapad).- Todos estos expedientes, como son de obras públicas, se reservan en Secretaría para que sean tratados sobre tablas, por la proximidad de ingreso del Presupuesto. Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Lapad).- Se reservan en Secretaría.

5

LICENCIAS

Sr. Presidente (Lapad).- Los señores Senadores Pedro Liverato, Guzmán Viveros, Miguel Andrés Zottos y Ramón Zenteno, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha.

Si no hay oposición, así se hará.

- Asentimiento.

6

HOMENAJES

Sr. Presidente (Lapad).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: en este momento, más allá de los homenajes, como Senadora por La Caldera, como parte de este Cuerpo, creo que es el momento de brindar nuestro reconocimiento a los senadores que ocuparon una banca, en algunos casos por dos años, en otros casos por cuatro años, por la labor que desarrollaron, por el compromiso que demostraron, por todo lo que dejaron en este Senado y en su pueblo por su gente.

Las despedidas nunca son lindas, pero sabemos que son hombres y mujeres de la política, hombres y mujeres que estén en el lugar que les toque estar van a seguir trabajando por su gente, van seguir trabajando por el pueblo que en algún momento los eligió. Nos toca despedir a varios senadores, con los cuales hemos compartido muchísimas cosas, más allá de los proyectos, de las distintas discusiones o el debate que hubo en este recinto, del que todos nos hemos enriquecido, hemos compartido nuestra vida en estas cuatro paredes, en este recinto.

Nos toca despedir al Senador Guanica, de Guachipas, quien con su trabajo silencioso ha demostrado una preocupación constante por cada uno de los vecinos de su departamento. Quizás uno de los senadores que más silencioso se mostró en todos estos años, pero quien más hizo un trabajo fructífero en el campo, con la gente. Y eso lo sabemos porque lo veíamos día a día preocupado por esto.

El Arquitecto Mamaní, quien sin lugar a dudas aportó su valioso conocimiento en la Comisión de Obras Públicas, siempre dispuesto a brindarnos cualquier tipo de información que le pedíamos relacionada con la Comisión. Un gran compañero, comprometido con su pueblo. Gracias por habernos transmitido todo su conocimiento, cuando muchos de nosotros somos legos en la materia relacionada con obras públicas.

El Senador Lávaque, un amigo, con quien compartimos no solo trabajo sino charlas relacionadas con nuestras actividades en el departamento. Muchas veces hemos podido intercambiar nuestras experiencias, que a lo mejor podían ayudar al otro para implementar en su departamento. Un empresario que decidió trabajar por su gente, que decidió postularse a senador, un hombre que a lo mejor no venía desde el inicio de la política, que dejó muchas cosas en el camino, porque cuando uno acepta este desafío deja familia, trabajo, deja muchas veces toda una vida para dedicarse a estar al lado de la gente. Y eso hizo el Senador Lávaque, estar al lado de su gente cuando tenía una exitosa empresa en General Güemes.

El Senador Zenteno. Su experiencia de muchos años la transmitió en este recinto y fue quien nos sacaba dudas. Seguramente va a seguir trabajando y haciendo política.

El Senador Viveros venía de San Antonio de los Cobres con una experiencia de haber sido Intendente antes, con todas las necesidades que hay en esos lugares más alejados, siempre buscando, siempre tramitando, tratando de conseguir cosas para su gente.

El Senador D'Andrea, que no perdió estas elecciones, sino que convencido del recambio decidió dar un paso al costado y dejar esta banca a Esteban D'Andrea que hoy la va a ocupar. Es un hombre optimista, siempre con sus chistes, con sus cosas, nos transmitió todo su saber, su sapiencia después de varios años como senador, una gran persona, un amigo.

Dejé para el último a las tres mujeres porque creo que para las mujeres es mucho más difícil hacer política, más allá de toda la lucha que hemos mantenido en todo este tiempo por el tema del cupo, de ganar espacio y que lo hemos ido logrando, aún así nos cuesta mucho, porque dejamos a nuestra familia para salir a hacer política, también lo hacen los hombres, pero detrás de los hombres muchas veces hay una mujer que se encarga de sus hijos. Tengo la suerte de tener un gran hombre a mi lado que me acompaña, pero no todas tienen esa suerte. Llegamos a la casa y tenemos que seguir con nuestros hijos, con las tareas, con las mochilas. Por eso dejé para el último a estas tres mujeres que salieron a pelear su banca y que durante todo este tiempo que estuvieron en el Senado demostraron distintas capacidades y dejaron la mirada femenina en este Senado, que tanta falta hace.

La Senadora Berta Gerónimo vino de Cachi reemplazando una banca, con todo su conocimiento de docente, trayendo el conocimiento profundo de ese Cachi, que uno no conoce, con esa humildad que tienen los vallistos. Gracias, Berta, por lo que nos has transmitido en todo este tiempo.

Ana Guerra vino de Cafayate. Nos dejó una enseñanza realmente increíble a todos los senadores porque sabemos su historia personal, y no solo ella, sino su hijo, una gran enseñanza, que hay que luchar día a día, que sí se puede, que la vida hay que vivirla día a día, dejando lo mejor de cada uno.

Ana llegó acá con su experiencia de docente, pero nos dejó muchísimo más, una experiencia de vida. Creo que va a ser inolvidable el paso de Ana por este Senado.

Gabriela Cerrano, con quien fuimos concejal en algún momento y con quien tenemos profundas diferencias en lo ideológico, pero que enriqueció el debate en este Senado, porque nos permitió tener otra mirada sobre cada uno de los proyectos que aprobábamos en este recinto.

Con Gabriela Cerrano hemos tenido agrias discusiones en este recinto, pero jamás hubo una agresión personal. Lo que nos permitió durante muchísimos años poder seguir intercambiando ideas, poder seguir viéndonos afuera y charlar, porque nunca hubo una pelea entre nosotras, sino una defensa ideológica de lo que cada uno piensa. Siempre reconocí y voy a reconocer la militancia del Partido Obrero, la militancia de Gabriela y la convicción que tienen en defender sus ideales, aunque no todos los compartamos.

Personalmente creo que es una gran pérdida para este Senado que no haya otra mirada, que no haya a veces esta mirada valiente que se demuestra, porque hay que ser valiente muchas veces para poder exponer nuestra ideología cuando sabemos que a lo mejor hay muchos que no la comparten. Personalmente considero una gran pérdida que Gabriela no ocupe la banca que venía ocupando en estos cuatro años.

Andrés Zottos, un compañero que ocupó la banca por dos años y que se va como Diputado Nacional. Espero que desde la Nación pueda representarnos y defender nuestros intereses y ser nuestra voz. Se va también un amigo. Todos los que se van son amigos.

Más allá de senadores van a encontrar en esta Senadora un oído para escucharlos, las manos extendidas para ayudar en lo que pueda y sin lugar a dudas esperándolos porque de la política uno nunca se va, uno siempre está, cuando se asume el compromiso de transitar este camino es muy difícil dejarlo, porque ya nuestra vida no es nuestra, nuestra responsabilidad no es solo la nuestra, nuestro compromiso no es solo con nuestra familia sino que es con mucha gente.

Seguramente que nos vamos a volver a ver, que muchos de ustedes van a ocupar dentro de dos o cuatro años una banca, los vamos a ver como diputados, intendentes o concejales, como funcionarios, porque todos están capacitados y demostraron probadamente en todos estos años que trabajaron por la gente y dejaron su vida en eso.

Muchas gracias y hasta pronto a cada uno de ustedes, amigos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: quiero ocupar este espacio en el área de homenajes primeramente para hablar y despedir como hizo muy bien la

Senadora Silvina a todos los que hoy concluyen su mandato. Posteriormente voy a volver a pedir la palabra para otros homenajes.

No es fácil despedir, no es el mejor acto. Todos querríamos seguramente obviar este espacio de las despedidas. Más allá de lo que uno pueda pensar, sostener o demás reconozco que para cosas como estas no es una de las cualidades en nosotros, en el género masculino, es más algo que lo saben hacer muy bien las mujeres. Pero no menos que eso quiero decir que tenemos de cada uno de los que se va esa imagen de lo realizado en esta Cámara. Hemos tenido coincidencias, disidencias, pero lo que he pedido observar en dos o cuatro años es que nadie ha dejado de contribuir o de formar parte de este Cuerpo que es el Senado, respetando y adecuando todas las cosas a lo que es la convivencia que en este recinto y en esta Cámara tenemos. Y eso, siendo de personas que nos dedicamos a la política y que pensamos distinto y que así debe ser, para mí es doblemente valorable.

Nadie se va, es el término de un mandato o eventualmente el cambio de función. Siempre van a estar presentes en cada uno de nosotros. Nos acordaremos de anécdotas, de la forma de sostener una postura o de la defensa de aquella posición, ya sea partidaria, ideológica o de sustentación de un proyecto.

A todos nosotros nos va a quedar grabado seguramente esa imagen, esa forma, ese accionar. Uno recuerda desde el primer día a Rubén, que vino desde Güemes, con sus conocimientos específicamente en el área de la actividad privada. Lo conocimos predispuesto a trabajar, a escuchar.

Del mismo modo con Héctor, con quien he compartido en la Comisión de Obras Públicas y en la Comisión de Turismo. Un hombre de los valles, aquello que tanto distingue a Salta. Como Rubén, siempre ha sido un defensor de su zona.

Con Ernesto Guanica me tocó asumir en el año 2011. Preocupado por su Guachipas, su departamento, con el compromiso con la gente.

El hombre que viene de la altura de Los Andes, de las temperaturas diferentes, don Guzmán Viveros, quien había sido Intendente. Su preocupación por la Ruta 51, por el tren a las Nubes, por el desarrollo de su zona.

Qué decir de Pedro Liverato, a quien conocía, pero no en la profundidad con que lo he hecho en estos cuatro años, con quien he podido hablar de algo que me apasiona como es la historia, hemos hablado del libro "El Día del Chacal". Lo he visto escribir, como escribimos acá y como escriben los árabes con una rapidez que es digna de alguien que lo haya practicado de la manera que Pedro lo hizo. Ni qué hablar de su compromiso con el pueblo y con toda la comunidad de Rosario de Lerma.

Sin duda alguna ellos han sido hombres de la política y Pedro ha transitado durante mucho tiempo. Una situación física le está impidiendo que pueda venir a formar parte, pero decimos que lo sentimos acá a la par, porque se sentaba a la derecha de Luis y a la izquierda de María Laura.

De Luis, han dicho que aporta la cuota de humor. Es cierto. No es su única característica. Sin duda alguna es una persona que más allá del humor es muy serio, pero sí tiene esas salidas, que lo distinguen. No todos lo tienen. Pero también su postura, sus posiciones, sus definiciones, que rescato en su accionar.

Acá voy a hablar también de las mujeres, pero no voy a concluir ahí. Debo decir, como dijo bien Silvina, que con Gabriela no hemos compartido posturas políticas, pero sí el espacio en el Senado. Rescato su posición, su mantenimiento de la línea del mismo modo que la hace su Partido. Seguramente esa posición es algo que se lleva adentro y que en el Senado se ha visto en el transcurrir de estos cuatro años.

Del mismo modo con las senadoras vallistas, Berta y Anita, de Cachi y de Cafayate, dos lugares con historia, dos lugares donde la mano creativa de Dios, para los que somos creyentes, o de la naturaleza, se detuvo para pintar los mejores lugares, quizás de los mejores lugares que embellecen a la provincia de Salta, y que aparte tienen con qué regarlo, no solo de los manantiales que vienen del deshielo de sus montañas, sino particularmente del otro manantial que nace en una planta y que también es parte de la vida del hombre desde sus orígenes y es parte de la compañía del hombre, en su justa medida, como son los vinos que se producen en el valle calchaquí, tan refinado como son quienes lo representan.

He dejado para el último solamente decirle a todos los que se van muchísimas gracias por lo que han aportado. A las mujeres y a los muchachos los recordaremos como son y tendremos siempre presente lo que se dijo, lo que se sostuvo o lo que fue una ponencia. A ustedes, a los que hoy están acá y que no van a estar a partir de mañana, sinceramente muchas gracias.

A Andrés lo vamos a despedir cuando se vaya, todavía va a quedarse unos días con nosotros.

En este momento, en el tiempo de despedida, no puedo dejar de mencionar a "Pucho", porque sin duda alguna él ha estado con nosotros siempre, en la conducción del Bloque, en las discusiones sobre las cuestiones políticas que tanto lo desvelaban y nos desvelaban. Se nos ha ido, pero está presente, no solo en la figura de María Laura, sino presente en este recinto, en esta conformación de los distintos bloques, en el frente electoral que compartimos y que ha sabido proyectar no solo en su departamento, en su gente, sino también acá, esa búsqueda de consenso que haga a la superación de los problemas que tienen los departamentos y que como hombres y mujeres que representamos a la Capital y al interior siempre acudimos acá en la búsqueda de las soluciones que se requieren. El recuerdo para él, vivo y permanente, y el de su familia, el de su trayectoria, su militancia.

Los que estamos acá somos militantes políticos, no importa cuanto tiempo tengamos en la actividad, acá somos militantes políticos y nunca debemos perder de vista ese término. Me siento honrado de ser un militante de la política y de hacer de esto junto con todos ustedes, porque no se puede hacer solo, un instrumento que sirva para cambiar realidades, la calidad de vida

de la gente y que contribuya a un desarrollo sostenido de nuestra Provincia y de nuestra Patria.

Señor Presidente, muchas gracias por este espacio. Muchas gracias a todos los que se van, un fuerte abrazo para todos y el recuerdo permanente de cada uno de ellos.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: en este espacio de homenajes quiero en esta última sesión nombrar lo que va a pasar este viernes 24 en que se va a llevar adelante la Jornada Nacional de Lucha contra todas las formas de Violencia hacia la Mujer. La fecha en la que se lleva adelante esta acción, en casi todo el mundo, es el 25 de noviembre y recordamos a las hermanas Mirabal, que fueron asesinadas por la dictadura de Trujillo, en un fuerte rechazo a la organización política de las mujeres.

En Salta se va a llevar adelante la movilización el viernes a la tarde, junto a organizaciones de mujeres, partidos políticos, organizaciones de derechos humanos, con un claro posicionamiento político ante los hechos que están ocurriendo en el día a día en nuestro País y en el marco de que la lucha contra la violencia de género se da también en momentos de una descomposición brutal del capitalismo y una descomposición de los Estados, y esto lleva a que el Estado parezca impotente para poder resolver este flagelo tan grave de violencia que sufren las mujeres. Y se dice “contra todas las formas de violencia hacia la mujer”, llevamos adelante la lucha por todas las reivindicaciones que hacen a los derechos de las mujeres, no solamente cuando es víctima de la violencia física, sino también la violencia que sufre como trabajadora, como mujer sola que sostiene el hogar, que saca adelante a sus hijos. Esto va a ser una de las consignas principales de la movilización de este viernes. Las mujeres vamos a marchar contra el ajuste, contra la reforma laboral, previsional y fiscal, porque entendemos que este fuerte ataque al pueblo argentino y a los trabajadores va a empeorar más de fondo todas las condiciones de las familias trabajadoras y especialmente de la mujer.

Queremos hacer con esta movilización una fuerte reivindicación y lucha por la reincorporación de los trabajadores despedidos en Rosario de Lerma, que en su mayoría son mujeres, algunas con bebé en brazos y que están peleando para poder sacar adelante a sus hijos con su fuente de trabajo.

Va a ser una gran jornada en todo el País. Siempre hemos planteado que la lucha por los derechos de las mujeres debe ser, antes que nada, una lucha independiente del Estado. Porque si decimos que el Estado es responsable, no tiene que ver con responsabilidades individuales de personas o de funcionarios, sino con responsabilidades políticas y porque además el Estado tiene la obligación de educar al pueblo y tiene los resortes para revertir situaciones generales, aun cuando estén dadas por las formas culturales de una determinada región o pueblo.

Mi homenaje a todas las mujeres.

Cuando asumí en esta Cámara mi juramento fue por justicia, por la memoria de mi compañero Mariano Ferreyra, que murió asesinado por la burocracia sindical y una combinación impune de la Policía, una zona liberada. Juré por Mariano Ferreira y contra todas las formas de violencia hacia las mujeres. Creo que es, sobre todo eso, un fuerte mandato popular que me dio el pueblo de Salta para llevar adelante estos cuatro años en la bancada. Y puedo decir muy orgullosa que cumplí. Me siento orgullosa que hayamos podido desarrollar, junto a la lucha de muchas mujeres y trabajadoras, iniciativas parlamentarias. Esta bancada fue un instrumento no solamente para tener una conquista, como lo que acabo de ver, que se promulgó finalmente la ley para la búsqueda de personas desaparecidas, sino también para la propia organización de la mujer trabajadora, la propia organización de las familias que luchan por justicia, de las madres.

Es una experiencia muy rica que hizo el pueblo salteño con el Partido Obrero. Que no hayamos logrado renovar la bancada son experiencias, etapas. El pueblo argentino tiene que pasar una experiencia muy dura porque terminó votando a nivel nacional, una nacionalización de las elecciones, aunque se elijan en algunos casos candidaturas locales se terminó nacionalizando, en el marco de que el pueblo terminó creyendo y siendo estafado políticamente, porque nadie va a votar al que le prometa que lo van a despedir, le van a aumentar las tarifas. Todo eso vino a posterior de las elecciones. En base a ese fraude político, el pueblo argentino va a hacer una experiencia, seguramente el pueblo de Salta también. Y ahí estará el Partido Obrero acompañando e impulsando a la organización de los trabajadores y trabajadoras para que enfrentemos este ajuste, y lo derrotemos.

En uno de los homenajes se dijo y agradezco que se reconozca uno de los aspectos fundamentales que caracterizan a la Bancada del Partido Obrero. Con nuestros dirigentes, nuestros militantes, en este caso mi persona, nunca van a tener una lucha de tipo faccional o de intrigas o de algún tipo de camarillas, de nada. Con el Partido Obrero siempre van a tener una lucha política en regla, enfrentando un programa socialista a otro programa político. Esa es la manera en que hemos actuado en todos los parlamentos en donde tuvimos que actuar. Nos queda el desafío de seguir desarrollando esta experiencia que se hizo con el Partido Obrero en este Senado en todas las demás instancias. Por ahí aparece medio ligada a otra experiencia política decir que volveremos, pero estoy segura que el Partido Obrero volverá a esta Cámara y ojalá que sea con más senadores.

Recién decían que es difícil ser una militante política mujer. Pero más difícil aún es ser una militante socialista, como en mi caso, y que además también ha llevado una delimitación en todos los planos.

Estamos en una sesión que empezó retrasada, pero no puedo dejar de nombrar mi absoluto rechazo al ajuste, a la reforma laboral, jubilatoria y la reforma fiscal, porque nos están llevando al abismo.

En otras sesiones he planteado que el Gobernador Urtubey le pone la lapicera en la mano a Macri. El acuerdo de los gobernadores es ruinoso para el pueblo de las provincias, además que concentra el poder central y crea una

mayor dependencia de las provincias. Lo que se viene es tremendo. La reforma jubilatoria que tiene que ver en general con bajar los costos de la producción que está exigiendo el gran capital y los grandes empresarios, va a ser financiado, enlazado en un ajuste más general. Los gobernadores terminaron firmando esto que es realmente muy grave, ya se conocen hasta el cálculo algebraico de cuál va ser el aumento real que va a tener la jubilación eliminando la movilidad. En algunos casos tiene quince pesos de aumento. Esta es la peor burla. Después, las condiciones generales, se eleva el índice de la edad jubilatoria. No es cierto que esto va a ser optativo, porque la opción va a ser 'o te morís de hambre o seguís trabajando'. Se eleva a los setenta años. Se elevaría en cinco años para los hombres y diez años para la mujer trabajadora ¡Diez años! Es una destrucción muy importante de conquistas, que en algunos casos tienen más de cincuenta años.

Y cómo va a ser el ajuste en la Provincia. Se vio en los medios cuando se hizo la reunión con los intendentes, ninguno tenía cara de felicidad, porque se les viene el infierno a sus localidades. El gobierno está llamando a ajustar. Del decreto que sacaron ayer dicen que no implica necesariamente despido, que se congelan los salarios de los funcionarios. Cuánto ganan los funcionarios. No les debe hacer falta tampoco un aumento como está esperando desesperado un trabajador, que tiene la mayor parte de su salario en negro. No estamos hablando de las mismas condiciones. Pero congelar los nombramientos va a afectar los que necesitamos en Salud, también en muchos casos en la docencia. El tema que se terminan los contratos AP, que se les va a poner un límite, hay mucha gente que hace tareas en el marco de cumplimiento de las prestaciones de servicios, ya sea de los municipios o de la propia Provincia, como AP. Es un fraude que esté puesta esa figura. Pero así hay mucha gente que está trabajando. También así, gente que está con contratos y que se los viene renovando desde hace quince años, o monotributistas.

El ajuste que decía el Gobernador, que le pone el nombre de austeridad, no es tal, porque por otro lado le condonan trescientos millones de pesos a Olmedo por lo de Salta Forestal, no rinden cuentas sobre el Fondo del Bicentenario, mientras acá se vienen aprobando modificaciones a la leyes de las obras departamentales, nada, es una pequeña migaja de toda la torta de lo que fue aquel crédito. Entonces, lógicamente rechazamos la ley ómnibus, lástima que no me toca el debate político sobre esta ley, pero es una ley que va en total consonancia con el ajuste del gobierno nacional, mete la ley de ART, la adhesión.

Nosotros estamos jugados a fondo con el Partido Obrero en ir a una lucha para derrotar este ajuste y sabemos que está en juego la alternativa política y la salida política a toda esta barbarie. Y la salida política viene por el desarrollo de la izquierda, de un partido revolucionario como el Partido Obrero, porque nosotros no tenemos las características que tiene la izquierda en Europa, en España por ejemplo, o como muchas otras izquierdas que tenemos en Salta.

Me extendí mucho, esta es mi última sesión, quiero agradecer especialmente a todo el personal de la Cámara, que ha sido muy amable

conmigo, cuando he solicitado algún tipo de ayuda o consejo en la tarea estuvieron, a las señoras taquígrafas, al personal de las comisiones y a los demás senadores. Ya no nos veremos. Les prometo que en la lucha política me van a ver siempre.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: voy a retomar lo manifestado por los Senadores Gramaglia y Abilés relacionado con el hecho de que hoy es la última sesión para senadores que no les fue bien en la elección. Sin duda este es el juego de la democracia, cuando uno sale y compite a veces gana y a veces pierde. Pero tengo la plena seguridad de que los que hoy nos van a dejar han hecho todo el esfuerzo, pusieron todo de sí para volver. El resultado les fue adverso. No tengo dudas de que no se van, van a seguir trabajando y en algún momento van a volver, porque la vida nos da revanchas. El caso de los Senadores Mamaní, Liverato, Lávaque, Guzmán Viveros, Ramón Zenteno, y de Luis D'Andrea, que nos deja porque él tomó la decisión de irse, y también de las Senadoras Gerónimo y Guerra. Con ellas compartí la Comisión de Educación y ahí pudimos observar la transparencia como persona y como legisladora. También la Senadora Cerrano, con quien a pesar de que no teníamos la misma idea política, sí el objetivo de representar bien a las personas y a los ciudadanos que han confiado en una elección, y es un honor. Para todos los que componemos el Senado es un honor tener que estar representando a una comunidad. Es lo que hicieron todos. Nos consta.

Este recinto, este lugar es el ámbito donde -los senadores no tenemos la misma idea o ideología política- se ha debatido con mucho respeto, con mucha altura. Y eso es lo que enaltece a esta Cámara.

También quiero referirme a los senadores que van a seguir compartiendo este recinto, a Silvina y a Dani Nolasco, con quienes ya hemos trabajado y han demostrado su capacidad y su acompañamiento al proyecto que tenemos, que es el proyecto provincial que encabeza nuestro Gobernador, el Doctor Juan Manuel Urtubey.

Quiero aprovechar este momento para decirles que a mí me tocó una tarea bastante difícil, de suceder a una persona, a un hombre que hoy no está físicamente con nosotros, ese hombre, ese gran esposo, ese gran padre, ese gran amigo y ese gran compañero que fue "Pucho" Jorge. Hoy queremos recordarlo porque todos, hasta los senadores que son de oposición, han valorado muchísimo su trabajo. "Pucho" respiraba política por los poros, creo que las veinticuatro horas del día. Eso es lo que a nosotros nos anima a seguir trabajando. Tenemos a su esposa María Laura entre nosotros, lo que nos reconforta y anima a seguir trabajando de la manera que lo hacía "Pucho".

Los senadores que se van sin dudas van a seguir estando entre nosotros. Por qué no seguir compartiendo cosas que compartíamos fuera de la Cámara. La invitación y el desafío para esos encuentros, desde el Bloque del

Partido Justicialista.

Muchísimas gracias a todos. Por el aprendizaje, por la amistad y fundamentalmente por el trabajo que hicieron en esta Cámara.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cachi.

Sen. Gerónimo.- Señor Presidente: primero, agradecer a los senadores preopinantes por las cálidas palabras hacia los senadores que nos estamos yendo.

Aprovecho este pasaje de la sesión del Cuerpo que integramos para realizar un profundo agradecimiento al conjunto de los senadores y senadoras, como así también a todo el personal que conforma la Cámara, por el permanente acompañamiento y el respeto que me brindaron durante todo este tiempo.

Esta es mi última sesión y esta es una despedida, dado que hoy finaliza mi mandato como Senadora por el departamento Cachi. Me corrijo, no es una despedida, sino un hasta pronto.

Asumí la responsabilidad de ejercer la representación legislativa que culmina reemplazando a un gran amigo, un gran militante y un correligionario que hoy tiene la inmensa tarea de conducir la Municipalidad de Cachi, como lo es el señor Américo Liendro.

Mi pueblo me había honrado oportunamente y me dio la posibilidad de ser concejal municipal. Mi Partido hizo lo mismo y me dio la posibilidad de integrar sus órganos de gobierno.

Llegué a este Senado con muchísimos miedos y preocupaciones, pero a la vez con un profundo compromiso, de ser la voz de una comunidad que está creciendo en los Valles Calchaquíes.

Vine también para decir que la Unión Cívica Radical, partido que integro, sigue teniendo hombres y mujeres que militan y guían sus acciones teniendo como norte los valores centrales del respeto por las instituciones, la democracia, la vida y la paz.

En este recinto y en las respectivas comisiones trabajé, opiné, disentí, acompañé y formulé propuestas. La democracia se nutre esencialmente del consenso, pero en forma simultánea del disenso. Y es bueno que ello ocurra, que se escuchen voces distintas, que haya miradas diferentes y posiciones políticas encontradas. Todo eso nos ayuda a mejorar nuestro sistema de representación.

Desde aquí, gracias a mi pueblo, a mi querido pueblo de Cachi por darme la posibilidad de representación en la Cámara Alta. Toda mi gestión y trabajo lo hice con el corazón, siempre pensando en lo mejor y más justo para nuestros pueblos.

Nuevamente gracias a todos los que conforman el plantel de trabajadores del Palacio Legislativo y a cada uno. Sé que me llevo el mejor de los recuerdos. Muchísimas gracias por esta oportunidad.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cafayate.

Sen. Guerra.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: esta es mi última sesión en este importante Cuerpo Legislativo. Hoy terminan dos años de trabajo intenso y de dedicación parlamentaria, pero no termina el compromiso con la comunidad de Cafayate que representé en este pleno. También, como lo indicó la Senadora y amiga Berta Gerónimo, ingresé a este Senado reemplazando a un joven dirigente que hoy, y merced al apoyo del pueblo de toda la provincia de Salta, está desempeñándose como Diputado de la Nación, Miguel Nanni. También es el Presidente de la Unión Cívica Radical, Partido al cual adherí desde muy temprana edad y al cual continúo abrazándolo. Desde ese compromiso y desde esa lealtad trabajaré para que Miguel siga con su vocación de servicio para con la Provincia y su pueblo natal y, por qué no, para el próximo Gobernador de Salta.

Ingresé a esta Cámara de Senadores con el propósito de darle viabilidad a las inmensas dificultades que tiene la ciudad de Cafayate, donde la falta de empleo, vivienda, salud y seguridad, son aspectos que aún el gobierno provincial no atiende en plenitud. Constantemente realicé diversas presentaciones que tuvieron como meta requerir al Estado Provincial ponga la mirada en estas cuestiones y en este cúmulo de dificultades que condicionan el ascenso social de muchos cafayateños.

Con la Senadora Gerónimo fuimos capaces de plantear temas como la falta de representación y el cumplimiento cabal de la ley de creación de la Auditoría General de la Provincia de Salta, en donde aún hoy hay una mayoría de representantes del Partido gobernante. Utilizamos la facultad constitucional y lo que estipula el Reglamento de este Cuerpo y requerimos informes de temáticas sensibles que advertíamos perjudicaban a la población y otorgaba responsabilidad a diversos funcionarios. También fuimos capaces de proponer, de realizar la presentación de un sinnúmero de iniciativas legislativas, entre las que se encuentran el proyecto de ley de Declaración de la Emergencia Vial en nuestra Provincia, para poner un freno a la problemática que se lleva la vida de muchos salteños. En idéntico sentido presentamos el proyecto de ley de creación del Banco de Alimentos, a fin de que se constituya en una significativa herramienta para ayudar a los que menos tienen. Esta iniciativa cobra valor por el inmenso impacto social positivo que provocaría y también por lo que se está debatiendo en el seno del Congreso de la Nación. Creemos que uno de los desafíos del nuevo Senado será tratar y aprobar esta norma.

Son más las cosas que desearía señalar, pero sin duda alguna la prioridad en este momento es realizar un inmenso agradecimiento por la ayuda, la cordialidad, el respeto y el acompañamiento que cada uno de los senadores, asesores, secretarios, personal de Recursos Humanos, prensa, fotógrafos, taquígrafos, ceremonial, personal de servicio, de maestranza, playeros,

personal de seguridad, a todos los que conforman esta gran familia. Para Alejandro, nuestro asesor, un agradecimiento muy grande.

La política no termina en una elección. La política es una forma de vida y consecuente con ello y desde mi rol particular seguiré participando, militando, reivindicando y fortaleciendo este compromiso que asumí con mi región y con mi Partido.

A Dios, gracias por tener un esposo, un hijo, una madre, que estuvieron en cada momento, una familia. Y si ustedes me permiten, algo muy especial para alguien muy especial, a Juan Augusto, mi hijo, ... que con su lucha diaria nos enseña que la vida vale la pena vivirla... Cuando nos rodeamos de gente que sonrío mucho y que tiene mucha buena vibra, la vida comienza a cambiar para mejor.

Un abrazo de corazón y un hasta pronto. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Gracias, Senadora, está muy emocionada.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: en este momento como Senador por el departamento Iruya, creo que es la segunda vez que me toca despedir a colegas que vienen de diferentes departamentos.

A la Senadora Cerrano, aún con las diferencias que tenemos de ver la vida y la política, le deseo lo mejor y seguramente desde el lugar en que esté, seguirá peleando, luchando por esos ideales. Le deseo éxitos de aquí en adelante.

A la Profesora Berta Gerónimo y la Profesora Ana Guerra, de Cachi y de Cafayate. En los dos años que nos han acompañado hemos aprendido bastante de ellas. Especialmente a la Senadora Ana Guerra, estoy seguro que en esa lucha política y en esa lucha de vida usted va a salir adelante.

A nuestros compañeros de Bloque, al Profesor Ramón Zenteno que le tocó ser muchos años senador, irse y volver, le agradezco todo lo que me ha transmitido desde su experiencia.

Al Senador Pedro Liverato, que no está presente hoy, me tocaba verlo trabajar cuando yo era nada más que un secretario del Senador (MC) Ricardo Zambrano. Desde ahí mi admiración por él y sé que tanto en la lucha por su pueblo como en la lucha por su salud va a salir adelante. Seguramente es una batalla que va a ganar.

Al Senador Lávaque, gracias porque ha sabido entender y apoyar a muchos de mis paisanos que en algún momento se fueron a trabajar al Ingenio San Isidro en Güemes. Muchos se han quedado, siguen manteniendo su cultura, siguen siendo iruyanos de corazón. Te agradezco muchísimo la deferencia especial que has tenido con esos iruyanos que viven ya en General Güemes.

Al Senador D'Andrea, que quiere hacerse originario a toda costa. Se lleva todo mi reconocimiento. Hemos vivido y compartido muchos momentos especiales.

Por último, el Profesor Ernesto Guanica y el Arquitecto Edgar Mamaní. Con ellos, por ser de departamentos chicos igual que Iruya, que tienen mucha ascendencia de pueblos originarios y por otras cosas, hemos compartido mucho. Me tengo que despedir de dos senadores excelentes, lo sé porque hemos charlado muchas veces, han peleado muchísimo por su departamento, pero también sé que la vida me ha dado dos grandes amigos y seguramente la vida nos seguirá encontrando a todos y a cada uno de los senadores. Sé que ya no serán senadores, pero van a seguir trabajando por su gente, por su pueblo, y esa gente, que ha confiado muchas veces en ustedes, y seguramente seguirá confiando, va a seguir tocando esas puertas aunque no sean senadores. Les pido, sé que lo harán, sigan atendiéndola, ayudándola.

Gracias por haberme permitido conocerlos, por apoyarme cuando así lo necesitaba. Que Pachamama los acompañe de aquí en adelante, les dé todas sus bendiciones y que sigamos caminando en esta vida política, en la que el deber hacia el prójimo es lo primordial.

Gracias a todos ustedes, señores senadores.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente Segundo, Senador Jorge Pablo Soto.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Mamaní.- Señor Presidente: agradezco a cada uno de los integrantes de este Senado, a los Secretarios, a la gente que nos ayudó en la comisión, todos aportando un granito de arena para que mi departamento y los otros de la Provincia cada día puedan solucionar sus problemas, sus necesidades a través de proyectos, leyes. Es lo que quiero agradecer profundamente porque en estos ocho años la verdad que he aprendido muchísimo, fue una experiencia bastante buena, y me llevo lo mejor.

Como decía nuestro Presidente y amigo del Bloque, el "Pata" Gómez, éstas son las reglas de la democracia. Uno ya sabe que cada cuatro años tenemos una elección. Esta vez le tocó ganar a otra persona, le deseo éxitos. Y a todos los que siguen en esta función les deseo lo mejor.

Yo directa o indirectamente voy a seguir en la política. Cuando uno entra, la vida nos va llevando a esta forma, de ayudar a la gente, de tratar de buscar soluciones. Como dijo el Senador Cruz, voy a ser una de las personas que va a seguir manteniéndose como me formó el Senado.

Muchas gracias a todos y les deseo lo mejor a los que siguen en esta función, sé que pueden dar mucho más.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Guachipas.

Sen. Guanca.- Señor Presidente, señoras senadoras y señores senadores: al cumplir un ciclo como Senador quiero agradecer a Dios por la bendición de la oportunidad de haber representado a mi querido Departamento por seis años en esta prestigiosa Cámara de Senadores.

Mi agradecimiento al pueblo de Guachipas por su voto de confianza, como así también desearle éxitos al electo Senador. Creo que aceptar la decisión de un pueblo implica la democracia sin egoísmo, pensando lo mejor para nuestro pueblo.

Agradezco a los senadores, a los asesores, a los secretarios, a los taquígrafos, a la prensa. Los desafíos de la vida nos llevan a los mejores lugares. Un agradecimiento a la familia, a mi esposa, a mi hijo que llegó a nuestras vidas hace nueve meses. La verdad que cuando nosotros aceptamos estar en política al servicio de la gente no medimos el tiempo. Al salir a la madrugada para cumplir con nuestra jornada como así también al regreso a última hora encontraba a mi hijo en su hora de descanso. La familia siempre queda de lado. Ahora tendré más tiempo para disfrutarla. Agradezco por el aguante, fechas claves importantes en nuestras vidas como el Día del Padre, Día de la Madre, compartiendo con nuestros vecinos en los parajes.

El trabajo silencioso siempre nos caracterizó. Muchas veces hablamos poco, pero a la hora de trabajar ponemos nuestro esfuerzo, nuestra voluntad, nuestra vocación de servicio.

Los caminos se hacen al andar. La vida nos tiene sorpresas. Soy un agradecido y un bendecido por Dios por todo este tiempo, por todo lo que me pasó en la vida. La vida es sacrificio, es lucha. Y esto ya lo hemos vivido. Un traspie en los resultados de la política no es el fin del mundo, sino que nos fortalece para seguir creciendo.

El campo nos espera porque amo a mi pueblo, amo lo que es la agricultura también. Antes de estar en la docencia hice mi aporte. A los dieciséis años fui independiente, fui apolítico. Uno se puede defender de distinta manera, puede aportar al pueblo y puede seguir luchando desde el lugar en donde le toque estar. Fui dirigente barrial, delegado de barrio, mucho antes de ingresar a la política.

Mi agradecimiento y mis mejores recuerdos a la familia del Senado. Un reconocimiento especial a alguien importante en la memoria, un gran dirigente, "Pucho" Jorge, que lo llevaré en mi corazón porque siempre estuvo presente. Fue un amigo, un compañero. Cuando ingresé a esta Cámara pedí incorporarme al Bloque Justicialista. La verdad que fue un honor. A pesar de que este Cuerpo esté compuesto por dirigentes opositores, siempre en el marco del respeto existió esa posibilidad de llegar y compartir con grandes amigos.

Me queda en este tiempo agradecer a todos. Muchas gracias a la gente

de mi pueblo que confió en mí.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Lávaque.- Señor Presidente: soy muy agradecido realmente por haber llegado al Senado, agradezco a la gente de mi Departamento que me dio la oportunidad.

No soy un político neto, pero siempre me gustó la política y quería hacer algo por mi Departamento, por mi Güemes. No lo hice antes porque venía formando una empresa, en la cual vengo trabajando desde muchos años, tuve la suerte de encarar esa empresa y hemos dado trabajo a mucha gente, y lo seguimos haciendo. Es un orgullo haber ayudado a mucha gente, y lo voy seguir haciendo. En la política quería incursionar para hacer cosas por mi departamento, tantos proyectos como obras y muchas cosas más. Tenemos el parque industrial, hay que desarrollarlo.

Les agradezco a todos por la oportunidad. Hemos compartido muchas cosas y soy un agradecido porque siempre que he consultado me han dado una mano, tanto los senadores como el equipo del Senado, Secretarios y todos los que componen el Senado.

En la Comisión de Minería me han dado la oportunidad de ser Presidente. Ha sido un orgullo muy grande el poder llevar esa Comisión, como también ser integrante de la Comisión de Obras Públicas en la hemos estado con el Senador Mamaní y demás senadores.

Para mí ha sido una experiencia muy grande. Lo que más quería era cumplir con mi gente, tratar de lograr los objetivos. Siempre uno quiere llevar lo más que se pueda para los departamentos. Pero lo importante es lo que hayamos hecho. Sé que se han logrado objetivos y que han quedado otros en el camino.

Hemos compartido y participado de las elecciones pasadas y la gente no nos ha permitido llegar. Lo importante es que haya participado. Estoy muy orgulloso de haber estado cuatro años en el Senado y con la gente de acá. Soy un agradecido de todo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: la verdad que son momentos muy especiales. Se vive una situación emocional especial por toda la carga que uno ha almacenado durante todos estos años. Realmente muy positivo.

Quiero agradecer a los señores senadores que han hecho uso de la palabra despidiéndonos, por esas lindas palabras, fundamentalmente de afecto, puestas de manifiesto en lo que han expresado. Solidarizarme en lo que

ha expresado cada uno de los senadores que como yo hoy estamos terminando el mandato. La verdad que han sido palabras muy sentidas, muy afectuosas. Creo que en todo lo que estamos diciendo, fundamentalmente lo que sobresale es el reconocimiento y el afecto, que es lo más importante. Más allá de cualquier diferencia que podamos haber tenido, creo que por sobre todas las cosas siempre hubo mucho respeto, que es lo más importante. Y a partir del respeto se ha generado muchísima amistad, mucho afecto.

También agradecerles, aunque hoy ya no estén, a dirigentes, a Senadores como "Pucho". María Laura, vos, su querida esposa, muchísimas gracias por hoy estar compartiendo con nosotros su representación. A Ernesto Aguilera un reconocimiento, un Senador que ya no está con nosotros, que ha partido, que ha hecho una tarea muy linda en el Senado, no solo linda, sino también muy simpática por su personalidad.

Quiero agradecer a mi pueblo, El Carril, a Chicoana, a mi Departamento, por la confianza depositada durante estos doce años de gestión. Realmente nos genera muchísimo compromiso ese voto de confianza y la verdad que si tengo que hacer un balance de tareas, creo que siempre seré un agradecido de haber tenido esta posibilidad de trabajar por la gente de mi departamento, como Intendente y también como Senador.

Me han enseñado mucho. Uno cree que sabe muchas cosas, pero cuando se camina las calles de nuestros pueblos, cuando se anda y se adentra en la problemática de la gente de nuestros lugares, cada uno tiene una enseñanza para brindarnos. Y este es el mayor capital que hoy me llevo de toda esta linda experiencia a través de la política.

Agradezco a todo el personal, a las autoridades de Cámara, a los Secretarios, Prosecretario, a los que hacen tareas administrativas, a las taquígrafas, a todo el personal, ordenanzas, de maestranza, de seguridad, a todos -no quiero olvidarme de nadie- por el gran compromiso. Si hay algo que destaca en cada uno de los que prestan servicio dentro de esta Cámara es su gran pasión por el trabajo y el servicio. Esto lo quiero resaltar. Jamás he notado en ninguno de los que trabajan acá una mínima diferencia en el trato con los que representamos distintos partidos políticos. Hemos sido tratados todos por igual. Lo cual habla de la grandeza de cada uno de quienes trabajan en este hermoso Cuerpo Legislativo que es el Senado.

A los asesores de cada una de las comisiones en las que me ha tocado participar y de las que no he participado como miembro pero que sí he tenido los contactos necesarios, porque acá participamos con toda la temática que tenemos que tratar y me ha tocado tener que compartir algunas inquietudes con asesores y personal integrantes de todas las comisiones, el reconocimiento por su gran predisposición y excelente prestación de servicio, en aras de lograr los mejores resultados y poniéndole todo ese amor a este Cuerpo.

Sinceramente, no queda más que expresarles mi gran cariño y afecto.

Acá se decía de los chistes que uno dice. Fue muy lindo que me lo digan porque me reconozco una persona muy optimista, positiva, siempre trato de

buscar las cosas buenas de la vida, siempre ubico las cosas malas pero las pongo en el lugar que tienen que estar, nunca les permito que me sobrepasen y tapen todo lo bueno que hemos recibido desde arriba y desde el ámbito familiar. Siempre sobrepongo todo lo bueno, positivo y lindo por sobre las cosas que no nos agradan. Y esa personalidad hace que por allí es como que no sintiera las cosas malas, pero las expreso a través de chistes, de cosas divertidas y transmito esta alegría de vivir que realmente Dios me ha regalado y que mi familia ha cultivado.

Muchísimas gracias a todos. Por supuesto que no nos vamos a perder, como decía "Patita", ya le voy a encargar a Esteban D'Andrea, que va a ser 'mi miembro informante' (*risas*), que permanentemente me avise cuando se junten. Ya se lo dije anoche a Mashur, muchas gracias nuevamente, a tu esposa, a Zulma, por todos los gestos que han tenido con nosotros, se lo dije anoche, te pido que se lo vuelvas a transmitir. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Orán.

Sen. González.- Señor Presidente: quiero expresar mi cordial saludo, afectuoso saludo a los senadores que hoy comparten con nosotros esta última sesión, Senadora Cerrano, Senadores Lávaque, Mamaní, Senadoras Gerónimo y Guerra, con quienes hemos compartido una gratificante y enriquecedora labor en la Comisión de Salud. Muchas gracias por el aporte que han brindado y que ha sido muy valioso en estos últimos dos años. Al Senador Guanca, al Senador Zenteno, que no está presente hoy, a Guzmán Viveros, en idéntica situación, al Senador "Pedrito" Liverato, un gran afecto.

A quien le tengo un profundo respeto, admiración y afecto es a Luis D'Andrea, un verdadero amigo, una persona en la cual me detengo dos segundos, tal vez porque el afecto me lleva a hacerlo. Agradezco enormemente los conocimientos que nos has dejado en la Comisión de Salud, ha sido un honor compartir contigo estos años, siempre has tenido desde el punto de vista legislativo un aporte muy valioso, que deja mucha enseñanza, lo cual habla bien de tu persona, y sin lugar a dudas me parece un hecho resaltable la actitud frente a la vida política que has desempeñado, y que seguramente desde algún otro lugar te va a tener activamente partícipe, porque has tenido una vez más un gesto de grandeza, de decir "dejo la participación a los que vienen al lado o detrás mío para que ellos también puedan ocupar lugares de relevancia". Ese gesto de grandeza en un momento de tu vida, donde uno entiende que estás con toda la vitalidad, porque así se lo ve, se lo nota, aun así has dicho "prefiero darle participación y mi lugar a otros", lo cual habla en idéntico sentido de la enorme persona que sos. Muchas gracias, Luisito.

Un saludo afectuoso al resto de los senadores que hoy están en su última sesión con nosotros.

Quisiera compartir unas líneas que escribí, respecto de la situación que nos toca vivir a los argentinos, situación difícil, delicada, sensible, primero lo que fue la pérdida de contacto con el Submarino ARA San Juan y hoy, a la luz de las últimas noticias de estas horas que realmente son por cierto muy

negativas, lo que nos ha pasado a los argentinos y mucho más a esos tripulantes y a sus familias.

Los argentinos nos caracterizamos por la vehemencia con que abordamos ciertos temas como la política, la religión, el fútbol y solemos tomar partido con tal intensidad que hemos generado una “grieta” a lo largo de nuestra historia, llevándonos literalmente a ser dos países dentro de uno.

El espíritu de una nación se forma a partir de ideales comunes y se construye un país desde esa unidad de criterio, que con el correr del tiempo se transforma en política de Estado, la cual está por arriba de partidismos momentáneos o de ideología alguna.

Bien podemos citar unitarios y federales, conservadores y radicales, radicales y peronistas, civiles y militares, Boca y River, capital federal e interior del País, y la lista seguiría unos renglones más sin duda.

Esta grieta ha llevado a malas decisiones que han dejado a la Argentina en un vaivén de gobiernos populistas por un lado y liberales por otro. En el medio de esa grieta quedaron instituciones como las fuerzas armadas que después del advenimiento de la democracia comenzaron a mutilarse sin darnos cuenta que dejamos a nuestra nación en una situación de indefensión.

Hoy es imposible garantizar el orden público o defender la Nación de ataques externos. Los argentinos sufrimos la incapacidad de nuestras Fuerzas Armadas de salvaguardar la soberanía, sea en el mar con la pesca ilegal de barcos extranjeros o sea en el aire con los vuelos clandestinos que de norte a sur atraviesan nuestro País.

La terrible realidad que atraviesan nuestros cuarenta y cuatro hermanos del submarino ARA San Juan desnuda una situación compleja que nos lleva hoy a tener que recurrir a chilenos, ingleses y estadounidenses para poder realizar un rescate, que a la luz de las últimas noticias fue infructuoso.

Hoy debemos aceptar la solidaridad de países que libraron una guerra contra el nuestro en algún momento de la historia.

Los responsables de los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el proceso militar fueron condenados, pero también condenamos la institución y en vez de impregnarlas de un espíritu democrático, donde respondan a sus mandos naturales y sean guardianes de la misma, las desmantelamos por completo cerrando fábricas de aviones, desarticulando programas de misiles y reduciendo a la mínima expresión una fuerza que hoy no cuenta con los recursos materiales ni humanos que nos pongan a la altura de las circunstancias. La suerte que han corrido estos marinos, entre los cuales hay siete salteños, es pura y exclusiva responsabilidad de un Estado ausente de las cosas que son verdaderamente importantes. El tejido social lo formamos todos y cada uno de los argentinos y cuando una institución tan valiosa se desmadra, es la primera señal de que algo no anda bien, ya que a la corta o a la larga las demás caerán en cascadas, porque todo Estado que se precie de ser serio

debe tener una fuerza capaz de responder en la defensa del pueblo que lo contiene.

Sr. Presidente (Lapad).- Como Vicepresidente de este Senado voy a decir algunas palabras, no puedo dejar pasar por alto este momento. Saludar a las señoras senadoras y a los señores senadores y especialmente a los que les toca hoy despedirse de este Senado.

Qué decir, después de haber escuchado las palabras de cada uno de los senadores, de los que se van, de los que siguen despidiendo a los amigos, a los senadores. En el caso mío, cargada de mucha emoción en un día tan especial que lo hace esta democracia, la renovación cada dos años, en que toca despedir y recibir a otros. Y no es una tarea fácil. Creo que ha sido demasiado claro cada uno de los que ha hecho uso de la palabra, de lo que significó y del aporte que hicieron a este Senado cada uno de los senadores que nos acompañó, dos, cuatro, otros ocho y hasta doce años. Han enriquecido en lo institucional, no tengo la menor duda que han enriquecido el funcionamiento de esta Cámara. Si hacemos una síntesis de la cantidad de leyes, proyectos, resoluciones, las expresiones que hicieron cada uno de ustedes, que han sido muy claras, le han dado a este Cuerpo la vida que deben tener las instituciones, y una institución tan federal como es nuestra Cámara de Senadores. Por eso quiero agradecerles y nombrarlos a cada uno: Pedro Liverato, Mamaní, Lávaque, Zenteno, Guanica, Senadoras Cerrano, Gerónimo, Ana Guerra, Senador D'Andrea.

En lo personal, he tenido la responsabilidad y el acompañamiento en la conducción de este Senado. Creo que en la diversidad de ideas ha estado la riqueza de este Senado y desde esta Presidencia siempre hemos priorizado la palabra del senador de cada uno de los departamentos. Nunca hemos limitado. Hemos creído plenamente en la democracia, que es la participación y que cuando los pueblos se expresan debe ser el mensaje y la voz que traen a este recinto.

Los que abrazamos la bandera de la política, de la militancia nunca nos vamos y en el lugar que estemos siempre vamos a seguir trabajando por lo que sentimos, por lo que queremos. Es muy importante la tarea que hacemos desde la vida política.

Nuestra Salta, nuestros departamentos necesitan cada vez con más fuerza que nuestra democracia sea mucho más eficiente, que nos ayude a recorrer un camino sustentable en el tiempo para que nuestra Provincia y la Patria tengan un futuro mucho mejor y que no tengamos los nubarrones que estamos teniendo cada tanto los argentinos. Tenemos que empezar a pensar en dejar, que sean temas del pasado.

Cada uno de ustedes ha enriquecido este Senado, esta democracia. Por eso le digo muchas gracias por el trabajo que hicieron por cada uno de los pueblos, muchas gracias porque han prestigiado este Senado.

La verdad que me cuesta y es muy difícil en estos tiempos recordar a un gran amigo y querido compañero, que es "Pucho" Jorge, quien siempre ha

hecho de su trabajo la participación, él supo consensuar las ideas, el trabajo en este recinto para que cada uno de los senadores, como lo han expresado, se sienta parte de esta institución.

Estoy seguro que el querido “Pucho” nos va a estar iluminando para que cada uno de nosotros sea un servidor de nuestro pueblo, que es el desafío y el compromiso.

Les digo un hasta siempre, seguramente nos vamos a seguir viendo y este Senado los recordará de la mejor manera. Las puertas siempre van a estar abiertas para escucharlos, para recibir un consejo, porque estoy seguro que con esa experiencia ustedes tienen mucho para seguir dando.

Muchas gracias, y lo mejor a cada uno y a sus familias, mi deseo de una hermosa fiesta de fin de año, y que esta experiencia vivida sirva para seguimos enriqueciendo en el trabajo que hacemos día a día.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Metán.

Sen. Gramaglia.- Señor Presidente: había manifestado antes de hacer la despedida de las senadoras y senadores que concluyen su mandato el deseo en este momento de homenaje de refirme a circunstancias actuales.

Hoy es el Día Nacional de la Defensa Civil, pero hoy no es un día que solamente recordemos eso en este País. Quiero referirme a lo que está ocurriendo con el Submarino ARA San Juan. Por lo que estoy siguiendo por Internet las noticias son poco alentadoras o mejor dicho los diagnósticos que se hacen nos llevan a pronósticos peores, para hablar en término médico, aunque no tenga conocimiento de medicina, pero se suele decir eso, a veces el diagnóstico es uno y el pronóstico es peor.

Vivimos horas de consternación, horas de angustia, de gran preocupación, y esas horas envuelven una situación que uno parece que no quiere entender o se rehúsa a comprenderlo de alguna forma, pero que hay, como se dice, ‘una espina’, y pareciera que esto fuera así.

Ayer, después de siete días de ocurridos los sucesos que han puesto en esta situación de no comunicación al submarino y a sus tripulantes con lo que es el continente y las bases navales, empezó a circular una información obtenida de un sistema que para traducirlo más o menos en lenguaje corriente sería como una especie de estudio, de una tomografía computada que arroja, digamos así, la situación de una posible explosión hidroacústica, o sea una anomalía hidroacústica derivada de una posible explosión que podría ser, según lo que se pueda dar más adelante, de una gravedad que todavía no se la ha mencionado.

Quiera Dios que los acontecimientos sean otros. Que no sean los que hoy ya los medios de prensa publicitan, en los grandes diarios de Buenos Aires, en las cadenas, en expresiones de los familiares, en algunas intervenciones individuales de funcionarios de la Armada Argentina. Como hombre de fe, como creyente ruego y rogamos a Dios que las circunstancias no

sean las que se están diciendo, sino otras.

Así como hablamos del submarino, tenemos que hablar de los cuarenta y cuatro argentinos a bordo. Son todos compatriotas nuestros. Son todos hombres y mujeres que abrazando lo que han sido sus deseos, lo que han sido sus aspiraciones, han tomado como hombres de mar la decisión de navegar nuestras aguas, de patrullar nuestro continente, nuestra plataforma y en el cumplimiento de su deber se ha producido esta anomalía.

El reconocimiento a cada uno de ellos y a sus familiares. El reconocimiento no a esto sino a la entrega a favor de la Patria y sin duda alguna a la necesidad que nos debemos en este País sobre el rol de las Fuerzas Armadas y de la custodia de nuestra soberanía en lo que se refiere particularmente al mar, a las millas náuticas que conforman nuestra plataforma y a lo extendido, que ha sido dado por Naciones Unidas, de esta plataforma nacional. Pero eso es tema de otro costal. Hoy nos aboca esta situación, que dentro de los cuarenta y cuatro ciudadanos argentinos hay siete salteños. No vamos a hacer una diferenciación entre los que son salteños y los que son de otro origen, digo coterráneos, todos de la Patria argentina. Sin duda alguna en la Armada siempre ha habido salteños que han jugado papeles preponderantes y que han ofrendado su propia vida.

Podemos mencionar al Suboficial Segundo Víctor Marcelo Enríquez, quien nació en la localidad de Las Margaritas en el departamento Anta. Vive junto a su familia en la ciudad de Mar del Plata. Tiene treinta y siete años. Está casado y tiene dos hijas de cinco y once años.

Otro de los salteños es el Cabo Principal Jorge Eduardo Valdez. Es de la ciudad de Hipólito Yrigoyen, en el norte de Salta, departamento Orán, aunque se mudó a la ciudad de Buenos Aires para ejercer su carrera. Vive con su familia en Mar del Plata. Tiene treinta y tres años y una hija pequeña.

El Cabo Primero Luis Carlos Nolasco es salteño y tiene dos hijas, de cuatro y siete años. En el 2007 dejó su provincia natal, Salta, para ingresar a la Armada Argentina. Egresó en el 2004 como Técnico Electricista. Actualmente reside en Miramar. Es ex alumno de la Escuela Técnica República de la India.

El Suboficial Segundo Roberto Daniel Medina. Casado, padre de dos hijos, vive con su familia en Mar del Plata, donde se mudó tras terminar el secundario. Tiene cuarenta años. Es oriundo de Atocha, Salta, pero vive en Buenos Aires desde que terminó el colegio secundario para enrolarse en la Armada. Tiene experiencia en maniobras marítimas de patrullaje en el Atlántico. El 8 de noviembre aún estaba en Ushuaia, cuando habló con su familia por última vez.

Ramiro Arjona nació en Campo Quijano, Salta. Tiene treinta y dos años. Es casado y padre de dos hijas. Junto con su familia vive en la ciudad de Mar del Plata.

Cabo Principal Cristian Ibáñez. Oriundo de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, donde todavía vive su madre. Tiene una hija de seis años.

El Cabo Principal Sergio Cuellar tiene treinta y cinco años. Es de Salvador Mazza y tiene residencia fija en Mar del Plata. Está casado con María Laura Alancay, tienen un hijo, Bruno. Alguna vez manifestó soñar con defender la Patria y por eso se quedó en la Armada.

Deseamos que Dios esté siempre al lado, los proteja, los defienda, y ayude a quienes están trabajando para retornarlos a suelo firme.

En momentos en que la situación es tan complicada, tan dolorosa hemos conmemorado el Día de la Soberanía el 20 de noviembre, que tiene que ver con un acontecimiento naval del pasado.

A estos cuarenta y cuatro argentinos, treinta y siete coterráneos de otras provincias y siete salteños, y a sus familiares, un fuerte abrazo, del mismo modo para la Armada Argentina. Un agradecimiento a todos los países y a todos los que están trabajando para obtener un rescate positivo y pronto de todos ellos.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cachi.

Sen. Gerónimo.- Señor Presidente: adhiero a cada una de las palabras del Senador Gramaglia, por sus reflexiones y comentarios.

Aprovecho este pasaje de la sesión para recordar el fallecimiento del ex Vicepresidente de la Nación, Doctor Víctor Martínez.

El pasado lunes 20 de noviembre falleció en Córdoba el Doctor Víctor Martínez, quien fuera Vicepresidente de la Nación Argentina en el período 1983 a 1989, que acompañó al ex Presidente Doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

La noticia causó en los radicales un profundo dolor, ya que lo considerábamos un dirigente político admirable, noble, austero, sincero y con una inmensa vocación democrática.

Víctor Martínez fue Intendente de Córdoba Capital, durante el Gobierno de Arturo Illia, dirigente histórico de la Línea Córdoba de la Unión Cívica Radical, y posteriormente Embajador en Perú.

Como señalé al principio, Víctor Martínez acompañó a Raúl Alfonsín en la fórmula presidencial que derrotó al Partido Justicialista en las elecciones de octubre de 1983, en el retorno de la democracia al País, luego de siete años de dictadura militar.

Esos casi seis años en los que presidió el Senado y acompañó a Alfonsín en su gestión desde la Vicepresidencia fueron el pico más alto de una extensa trayectoria dentro del Radicalismo.

Había nacido el 21 de noviembre de 1924. De profesión Abogado, recibido en la Universidad Nacional de Córdoba. Martínez se dedicó al Derecho Minero y viajó por el mundo, dando conferencias relacionadas con su especialización. Desde joven militó en el radicalismo cordobés y compartió

espacios con líderes como Amadeo Sabatini, Eduardo César Angeloz, Arturo Illia y Conrado Storani, mientras reconocía el liderazgo nacional de Ricardo Balbín dentro del Partido.

Insisto, fue un funcionario sumamente honesto, no tuvo causas judiciales, no recorría los Tribunales, no era citado a indagatoria, no lo increpaban en la calle. Por el contrario, recibía todo el tiempo el afecto y el reconocimiento de las personas. Tal vez esto último fue lo más importante y representa un contundente ejemplo para las generaciones actuales y para las que vendrán.

¡Hasta siempre, Víctor!

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Soto).- Este es el momento en que los señores senadores pueden presentar los asuntos que consideren necesario su ingreso en la presente sesión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: para ingresar dos proyectos de resolución con dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, y solicitar que sean reservados en Secretaría para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Cachi.

Sen. Gerónimo.- Señor Presidente: para ingresar un proyecto de resolución declarando de Interés de esta Cámara la Edición 27 del Festival de la Tradición Calchaquí.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Mamaní.- Señor Presidente: solicito el ingreso de un proyecto de ley venido de la Cámara de Diputados que tiene que ver con la Ley 7931, Municipio de El Jardín y su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: a fin de solicitar el ingreso de un proyecto de declaración y su reserva en Secretaría para posterior tratamiento sobre tablas. Asimismo, el ingreso de un dictamen de la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones y Sesión Especial para su tratamiento.

II

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, aprobando en el marco de la Ley 7931, obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos de acuerdo al Acta de la Comisión Departamental del Municipio de San Carlos. (Expte. Nº 91-38.691/17)

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento San Carlos.

Sen. Mamani.- Señor Presidente: este proyecto de ley tiene que ver con la Ley 7931 de adquisición de maquinarias y obras públicas. Tuve la oportunidad de reunirnos con el Concejo Deliberante del Municipio en representación de su Secretario de Gobierno, la Diputada y quien les habla como Senador y conformamos un acta, en la que decidimos el destino de la partida presupuestaria que le toca al municipio San Carlos. Como ingresó a último momento pediría, como no tiene dictamen de la Comisión de Obras Públicas, que en la próxima sesión tenga preferencia. Es una obra primordial para nuestro municipio, por lo que en la próxima sesión pido me den el voto positivo para que llegue al Poder Ejecutivo y el municipio pueda contar con estos recursos y brindar soluciones a esta gente que viene esperando desde hace mucho tiempo el agua potable.

Sr. Presidente (Soto).- Señor Senador ¿el pedido de preferencia es con o sin dictamen de Comisión?

Sen. Mamani.- Con o sin dictamen.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración la moción de preferencia. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobada. Se aclara que la preferencia fue aprobada con o sin dictamen de Comisión.

IV

Dictámenes de Comisiones

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de ley en revisión, por el que se aprueba en el marco de la Ley Nº 7931 obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, y modificación del Acta de la Comisión Departamental del municipio de El Jardín, aprobada por Ley 7939. (Expte. Nº 91-38.661/17)

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

De Educación y Cultura:

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés los actos y festejos en honor a la Virgen del Valle, a llevarse a cabo en la localidad de Río del Valle, municipio de Las Lajitas, departamento Anta. (Expte. Nº 90-26.667/17)

En el proyecto de resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés del Senado los actos y festejos en honor a la Virgen Nuestra Señora de Talavera, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre del corriente año en la localidad de Talavera, municipio de El Quebrachal, departamento Anta. (Expte. N° 90-26.668/17)

Sr. Presidente (Soto).- Se reservan en Secretaría.

De Justicia, Acuerdos y Designaciones:

En el pliego remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando Acuerdo para la designación de la Dra. Cintia Pamela Calletti, D.N.I. N° 26.838.491, en el cargo de Fiscal de Estado. (Expte N° 90-26.677/17)

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el ingreso y el pedido de Sesión Especial formulado por el Senador del departamento Rosario de la Frontera. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado, se tratará en Sesión Especial.

VI

Proyectos de Resolución

3

Expte. N° 90-26.694/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la realización de la Edición N° 27 del Festival de la Tradición Calchaquí que se concretará durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2018, en la localidad de Cachi, promovido por la Municipalidad de Cachi, con el propósito de generar un espacio de difusión artística y cultural, y de una importante participación ciudadana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Berta Nélida Gerónimo

Fundamentos

El presente proyecto tiene como propósito que este Cuerpo Legislativo aliente la sustanciación de la edición N° 27 del Festival de la Tradición Calchaquí que se concretará durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2018 en la localidad de Cachi.

La citada convocatoria representa un espacio de difusión artística y cultural que nuclea al conjunto de los vecinos de Cachi, como así también a un número importante de turistas que visitan de manera frecuente nuestro pueblo.

Este espacio que permite la expresión sustantiva de los valores de nuestra región es además un ámbito propicio para la integración comunitaria, lo cual representa un hecho social trascendente.

Son ya 27 años de esta instancia cultural que fuimos construyendo los cacheños y que se ha convertido en un patrimonio que custodiamos, ya que el mismo no es solo una atracción más de nuestro pueblo, sino que además este festival, que está cargado de un componente emotivo, es un canal que confluencia armonía y encuentro ciudadano, donde las familias se reúnen y comparten momentos muy agradables.

Los artistas y músicos que suelen acompañarnos le otorgan a esta actividad un color distintivo ya que a través de su participación van nutriendo y alegrando a los concurrentes.

Por estas razones es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de resolución.

Berta Nélide Gerónimo

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

VII

Proyectos de Declaración

13

Expte. Nº 90-26.695/17

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras necesarias para la instalación de una planta y tendido de red de gas en el Barrio Ramón Abdala del municipio de Rosario de la Frontera, Departamento del mismo nombre.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Soto).- Se reserva en Secretaría.

VIII

Comunicación de Senador

El señor Senador Pablo Damián González informa que presentó su renuncia ante las autoridades del Partido Renovador de Salta, como así también al Bloque partidario en la Cámara de Senadores.

- A sus antecedentes.

8

CONSIDERACIÓN DE PEDIDOS DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente (Soto).- Corresponde considerar los asuntos que la Cámara ha resuelto tratar sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura de los mismos.

Sr. Secretario (López Mirau).- Se encuentran reservados para tratamiento sobre tablas los Exptes. Nros.:

90-26.673/17, Proyecto de ley con dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional.

91-38.661/17. Proyecto de ley en revisión.

90-26.679/17. Proyecto de Resolución del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia.

90-26.680/17. Proyecto de Resolución del señor Senador Diego Sebastián Pérez.

90-26.667/17 y 90-26.668/17. Proyectos de Resolución del señor Senador Ernesto Ángel Gómez.

Proyecto de Resolución de la señora Senadora Berta Gerónimo.

90-26.683/17. Proyecto de Declaración de las señoras Senadoras Berta Nélida Gerónimo y Ana Aida Guerra.

Expte. N° 90-26.681/17. Proyecto de Declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez.

90-26.684/17. Proyecto de Declaración del señor Senador Dani Raúl Nolasco.

90-26.685/17 y 90-26.686/17. Proyectos de Declaración del señor Senador Mashur Lapad.

90-26.687/17, 90-26.688/17, 90-26.689/17 y 90-26.690/17. Proyectos de Declaración del señor Senador Rubén Lávaque.

90-26.691/17 y 90-26.692/17. Del señor Senador Pedro Liverato.

90-26.695/17. Proyecto de declaración del señor Senador Diego Sebastián Pérez.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

9

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1º Y 2º DE LA LEY N° 7971

Expte. N° 90-26.673/17¹

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Dani Raúl Nolasco, por el que se modifican los artículos 1º y 2º de la ley N° 7971; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 22 de noviembre de 2017.

Diego Sebastián Pérez - María Silvina Abilés - Jorge Pablo Soto - María Lauda de la Zerda

¹ Texto de la ley publicado en Apéndice punto 1

Miembro informante: Senador Dani Nolasco.

Sr. Presidente (Soto).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: pido que me acompañen en esta modificación porque es de suma importancia. El proyecto de ley se presentó con el nombre facilitado por los mismos jubilados y pensionados del departamento La Poma y cuando estamos a punto de firmar la Escritura hay un rechazo porque figuraba “Centro de Jubilados y Pensionados San Cayetano - La Poma” y en Personería Jurídica figura como “Jubilados y Pensionados La Poma”. Por ello pedimos la modificación. Es cumplimentar ese aspecto jurídico, ya tuvo el consenso de esta Cámara y de la Cámara de Diputados.

Solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto, ya que el inmueble es necesario para los jubilados y pensionados del departamento La Poma.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Soto).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (Soto).- El artículo 3º es de forma. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

10

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE DECLARACIÓN

Proyectos de Declaración Expte. Nros: ²

90-26.681/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Cuarto Encuentro Presencial sobre el proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera.

90-26.691/17. Del señor Senador Pedro Liverato, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2018, la construcción de un salón de usos múltiples en la Escuela Primaria N° 4.572 “Dody Aráoz Costas de Jovanovics Usandivaras” del municipio de Campo Quijano.

90-26.692/17. Del señor Senador Pedro Liverato, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2018 la partida presupuestaria destinada a la

² Declaraciones publicadas en Apéndice punto 16 a 23; 25, 26, 27

adquisición de un inmueble en la zona rural del municipio de Rosario de Lerma, destinado a la construcción y habilitación de un nuevo Cementerio Municipal.

90-26.683/17. De las señoras Senadoras Berta Nélide Gerónimo y Ana Aida Guerra, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial avance en la constitución de un Comité de Crisis que diseñe, planifique y aplique en breve una agenda de trabajo tendiente a mejorar la labor que se viene concretando en materia de concientización, prevención y atención de siniestros viales.

90-26.689/17. Del señor Senador Rubén Lávaque, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2018 la obra de construcción de un salón de usos múltiples en la localidad de Cobos.

90-26.685/17. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que se incluya en el Presupuesto 2018 la construcción de un Colegio Secundario en La Unión, Municipio de Rivadavia Banda Sur.

90-26.686/17. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto 2018, la creación e implementación de un Anexo del Instituto de Educación Superior N° 6011.

90-26.687/17. Del señor Senador Rubén Lávaque, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2018 la ejecución de la obra de Red de Agua Potable en el barrio Virgen El Carmen de la localidad de Betania, departamento General Güemes.

90-26.688/17. Del señor Senador Rubén Lávaque, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2018 la ejecución de obras de provisión de los servicios de Red de Agua Potable y Energía Eléctrica en los barrios Nueva Esperanza y San Ignacio de la ciudad de General Güemes.

90-26.690/17. Del señor Senador Rubén Lávaque, viendo con agrado se incorpore en el Presupuesto 2018 la ejecución de la obra de refacción integral de la Escuela N° 4.065 "José Antonino Cornejo" de la localidad de Campo Santo.

90-26.684/17. Del señor Senador Dani Raúl Nolasco, viendo con agrado se incluya en el Presupuesto 2018 la instalación de una Planta de Energía Solar en la localidad de El Potrero, departamento La Poma.

Sr. Presidente (Soto).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados.

11

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

Proyectos de Resolución Expte. Nros: ³

90-26.679/17. Del señor Senador Roberto Enrique Gramaglia, declarando de Interés la VI Edición del Festi Miel, que se llevará a cabo los días 8 y 9 de diciembre de 2017.

90-26.680/17. Del señor Senador Diego Sebastián Pérez, declarando de Interés el Cuarto Encuentro Presencial sobre Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia.

90-26.667/17. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a la Virgen del Valle, a realizarse en la localidad de Río del Valle, del municipio de Las Lajitas, con dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.

90-26.668/17. Del señor Senador Ernesto Ángel Gómez, declarando de Interés la Fiesta Patronal en honor a Nuestra Señora de Talavera en la localidad homónima, departamento Anta, con dictamen de la Comisión de Educación y Cultura.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el señor Vicepresidente 1º, Senador Mashur Lapad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

12

DECLARAR DE INTERÉS LA EDICIÓN N° 27 DEL FESTIVAL DE LA TRADICIÓN CALCHAQUÍ

Expte. N° 90-26.694/17

Proyecto de Resolución

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la realización de la Edición N° 27 del Festival de la Tradición Calchaquí, que se concretará durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2018 en la localidad de Cachi, promovido por

³ Resoluciones publicadas en Apéndice punto 7;8; 10;11

la municipalidad de Cachi y con el propósito de generar un espacio de difusión artística y cultural y de una importante participación ciudadana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Berta Nélida Gerónimo

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

13

MODIFICACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN DEPARTAMENTAL DEL MUNICIPIO EL JARDÍN

Expte. N° 91-38.661/17 ⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Obras Públicas e Industria, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se aprueba en el marco de la Ley N° 7931 de obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, modificación del Acta de la Comisión Departamental del Municipio El Jardín, aprobado por Ley 7939; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación en definitiva.

Sala de la Comisión, noviembre de 2017.

Héctor Edgar Mamani - Ernesto Ángel Gómez - Roberto Enrique Gramaglia - Cástulo Yanque - Rubén Lávaque

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

⁴ Texto de la Ley publicado en Apéndice punto 2

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

14

TENDIDO DE RED DE GAS EN EL BARRIO RAMÓN ABDALA DE ROSARIO DE LA FRONTERA

Expte. N° 90-26.695/17

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya en el Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, obras necesarias para la instalación de una planta y tendido de red de gas en el Barrio Ramón Abdala del municipio Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

15

MOCIÓN DE VUELTA A COMISIÓN

Expte. N° 91-37.876/17.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Anta.

Sen. Gómez.- Señor Presidente: en la sesión pasada habíamos acordado nuevamente la preferencia para esta sesión del proyecto de ley en revisión, estableciendo que los empleados la Administración Pública Provincial, Centralizada, Descentralizada y Organismos Autárquicos, el Poder Legislativo, el Poder Judicial y el Ministerio Público tendrán derecho a que sus hijos accedan al servicio de Jardines Maternales. Pero habíamos hecho la advertencia, si de los ministerios a los que realizamos las consultas recibíamos la respuesta no había inconveniente en tratarlo. Hasta ahora solamente nos han respondido el Ministerio de Primera Infancia y el de Economía, no así el Ministerio de Educación ni el de Infraestructura.

En el seno de la Comisión hemos planteado que es un proyecto muy bueno y que sería fantástico que se materialice, pero tenemos que tener en

cuenta que se trata de un proyecto que hay que debatirlo en profundidad junto con los órganos del Estado Provincial. Acá se está hablando de obras de infraestructura importantes, también hay que designar personal en distintos lugares. Hay que tener en cuenta que en el presupuesto de este año no está contemplado y que por la altura del tiempo es muy difícil que se pueda incorporar en el presupuesto del año 2018.

Insisto, es un proyecto de suma importancia y sería bueno que se lo plasme en algún momento. En consecuencia voy a pedir la vuelta a comisión y seguir recabando información de los ministerios que he mencionado y que aún falta dar respuesta.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: suponíamos que este iba a ser el derrotero de este proyecto de ley porque en la etapa política en la que estamos hay un revés en cuanto a los derechos laborales y las salas maternas en los lugares de trabajo estaban contempladas en la Ley de Contrato de Trabajo como parte de los derechos laborales de la mujer. En el apartado en el cual se habla del trabajo de las mujeres, está lo de las salas maternas o guarderías.

Cuando se lo trató en la Comisión de Educación en la Cámara de Diputados, desde el Ministerio de Educación sugirieron incluso que el proyecto modifique una parte de su texto y que diga que paulatinamente se iba a ir incorporando. Aceptamos la propuesta del Ministerio de Educación porque entendíamos que sería igualmente un paso positivo que de a poco se vayan poniendo las salas maternas.

Lógicamente que con todas las decisiones que se han tomado de cara al año que viene en cuanto al congelamiento también de nombramiento de personal, de un achique del Estado, es una lástima que esto siga sin poder concretarse.

Las salas maternas además de ser un derecho y algo muy importante no solo para la trabajadora sino también para los chicos, contribuyen a la creación de fuente de trabajo, porque tenemos muchas maestras jardineras recibidas, sobre todo de terciarios del interior y acá en la ciudad de Salta, que no tienen trabajo. Son ellas las que efectivamente estudiaron para realizar estas tareas de salas maternas, que en la Ley de Educación está expresado desde los cuarenta y cinco días, ahora que tenemos la licencia maternal extendida se contempla a partir de que termina la licencia maternal.

Lamento que tenga que volver a Comisión este proyecto. Lo seguiremos peleando.

En el marco de todo este debate hemos presentado este proyecto con volantes y explicando de qué se trata, incluso con un facsímil del texto, en muchos lugares de trabajo, y por supuesto que despertó un interés muy grande porque actualmente muchas madres tienen que dejar solos a los chicos en la

casa o en una guardería privada, lo que les lleva una parte importante del salario.

Creo que no tiene sentido oponerme que pase a comisión, pero pido que, aunque ya no esté para defender este proyecto, vean la necesidad del trabajador, de la trabajadora y de los chicos, que estas salas maternales existan, y será un beneficio seguramente para todos ellos.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración la moción realizada por el señor Senador Gómez. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobada. Vuelve a Comisión.

16

CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA PROTECCIÓN CIVIL

Expte. N° 91-38.254/17 ⁵

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

María Silvina Abilés - Jorge Pablo Soto - Alfredo Francisco Sanguino - Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: en este proyecto estamos tratando la adhesión de la provincia de Salta a la Ley Nacional 27287, que es la que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

La Gestión Integral del Riesgo implica un proceso continuo, multidimensional, interministerial y sistemático de formación, adopción, implementación de políticas, estrategias, orientadas a reducir el riesgo ante un desastre y los efectos que te pueda causar, así también como las consecuencias de las actividades relacionadas con el manejo de la emergencia.

Qué implica la adhesión de esta ley para la Provincia. Para nuestra Provincia implica que podrá integrar el Consejo Federal para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil teniendo voz y voto para entender en la elaboración, asesoramiento, en la articulación de la política pública, regional y provincial.

Otro beneficio que tendríamos adhiriendo a esta ley es que la Provincia se constituiría como beneficiaria del Fondo Nacional para la Gestión Integral

⁵ Texto de la Ley publicado en Apéndice punto 3

del Riesgo y la Protección Civil y del Fondo Nacional de Emergencia, lo cual permitiría acceder a financiamientos para poder paliar situaciones de emergencia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de adhesión a la Ley Nacional.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación en definitiva al proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general y en particular. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Queda aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

17

DONACIÓN A LA CRUZ ROJA ARGENTINA DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 151.595 DEPARTAMENTO CAPITAL

Expte. N° 91-38.433/17 ⁶

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Cruz Roja Argentina, el inmueble identificado con la Matrícula N° 151.595 Sección J, Fracción 42 del departamento Capital, provincia de Salta, con el cargo de ser destinado a las actividades propias del objeto de dicha Asociación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

María Silvina Abilés - Jorge Pablo Soto - Alfredo Francisco Sanguino - Diego Sebastián Pérez

Miembro Informante: Senadora María Silvina Abilés.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento La Caldera.

Sen. Abilés.- Señor Presidente: este proyecto que estamos tratando es sobre la donación de un inmueble a la Cruz Roja Argentina, donde actualmente se halla emplazado el Hospital de Autogestión Dr. Arturo Oñativia.

Obtener la titularidad del inmueble significa que el Hospital Oñativia podrá obtener financiamiento nacional e internacional para el mejoramiento y

⁶ Texto de la ley publicado en Apéndice punto 4

ampliación de dicho nosocomio que beneficia a miles de salteños y permitirá también mejorar la salud pública que es la prioridad de este gobierno.

Esta donación es con cargo, ya que este inmueble será destinado exclusivamente a la entidad beneficiaria y solo para seguir cumpliendo las funciones como hospital. Es decir siendo su objeto fundamental la asistencia y el socorro. No se podrá enajenar, ni podrá cambiar de objeto.

Considero que es indispensable esta donación a los fines de que se puedan realizar gestiones de financiamiento para poder mejorar la infraestructura y la calidad en la atención del mencionado hospital.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, en consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación en definitiva al proyecto de ley en tratamiento. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto de ley en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y en particular. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

18

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 25054

Expte. Nº 90-26.630/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley del señor Senador Diego Sebastián Pérez, por el que se adhiere la provincia de Salta a la Ley Nacional Nº 25054 y sus modificatorias, de "Bomberos Voluntarios"; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja se apruebe de la siguiente forma:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional 25054 y sus modificatorias, que regula el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Art. 2º.- La Autoridad de Aplicación para el cumplimiento de la presente Ley será la Secretaría de Defensa Civil y Emergencia Social de la provincia de Salta o el organismo que en el futuro la reemplace.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

María Silvina Abilés - Jorge Pablo Soto - Alfredo Francisco Sanguino - Diego Sebastián Pérez

Miembro informante: Senador Diego Sebastián Pérez.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: el proyecto que nos ocupa es bastante sencillo, que a iniciativa del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de la ciudad Termal de Rosario de la Frontera hemos remitido a esta Cámara.

El objeto de este proyecto es la adhesión a la Ley Nacional 25654, que establece cuál es la misión y la función de los bomberos voluntarios en la Nación, regula el sistema nacional de bomberos voluntarios y tiene una particularidad, motivo por el cual también se pensó en esta adhesión, una ayuda económica para la representación, para la capacitación, para el equipamiento, para la formación de todos los cuerpos voluntarios de la Nación, a fin de garantizar y optimizar el servicio que cada uno de estos bomberos voluntarios presta a lo largo y ancho de nuestro País. Permite también acceder a diferentes subsidios y exenciones. Para la capacitación de los diferentes cuarteles, en este caso de la provincia de Salta.

La ley claramente invita a las provincias a adherir. Este es el motivo por el cual hemos elaborado el proyecto.

Agradezco a la Comisión por haber entendido el espíritu del mismo y poder firmar el dictamen que hoy está siendo puesto a consideración de este Cuerpo y por los fundamentos vertidos es que pido a mis pares me acompañen con la aprobación del proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º y 2º.

- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado en general y particular, pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

19

**MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13, 17 Y 18 DE LA LEY Nº 7016
ORGÁNICA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

Expte. Nº 90-26.285/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el proyecto de ley del Poder Ejecutivo Provincial, modificando los artículos 13, 17 y 18 de la Ley Nº 7016 Orgánica del Consejo de la Magistratura; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONAN CON FUERZA DE**

L E Y

Artículo 1º.- Modifíquese el texto del artículo 13 de la Ley Nº 7.016 por el siguiente:

“Art. 13.- CONCURSOS. Los concursos deberán consistir en una evaluación de los antecedentes de los postulantes a cubrir las vacantes, de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las impugnaciones que se hubieran producido y de la entrevista personal con el plenario del Consejo de la Magistratura”.

Art. 2º.- Modifíquese el texto del artículo 17 de la Ley Nº 7.016 por el siguiente:

"Art. 17.- PRUEBA DE OPOSICION ESCRITA Y ENTREVISTA PERSONAL. Concluido el procedimiento de admisibilidad y el período de impugnaciones, los concursantes serán evaluados en dos etapas. En primer lugar a través de una prueba de oposición escrita y una vez finalizada y evaluada la misma, por una entrevista personal ante el plenario del Consejo de la Magistratura.

La prueba de oposición será examinada por consultores técnicos, de reconocida trayectoria profesional y académica, cuya lista deberá confeccionar la presidencia anualmente. Los consultores técnicos serán quienes elaboren los temas cuyo sorteo se deberá realizar en forma pública, con todos los concursantes que se encontraren presentes, a quienes se les otorgará una clave alfanumérica.

Dichos consultores técnicos en el plazo de cuatro (4) días de finalizada la evaluación elevarán sus conclusiones al plenario del Consejo de la Magistratura, cuyo presidente deberá convocar a la audiencia de revelación de la identidad de los postulantes a fin de que conozcan el resultado de la prueba de oposición. Sólo podrán presentarse a la entrevista los postulantes que

hubieran obtenido en la prueba de oposición escrita un mínimo de diez (10) puntos.

Las conclusiones elevadas al plenario del Consejo de la Magistratura no tendrán carácter de vinculantes.

La entrevista personal con cada uno de los postulantes será pública y tendrá por objeto valorar su motivación para el cargo, puntos de vista básicos de la especialidad, conocimientos sobre el funcionamiento del Poder Judicial y del Ministerio Público, sus valores éticos, su vocación democrática y por los derechos humanos. Será valorado, además, el conocimiento de la gestión judicial, los planes de trabajo y los medios que cada postulante propone para hacer más eficiente la función del cargo a cubrir.

Todo el trámite de la entrevista deberá ser filmado e incorporado a la página web del Consejo de la Magistratura para su confrontación y constatación. El Consejo de la Magistratura notificará fehacientemente a cada interesado el día, hora y lugar de realización de su respectiva entrevista.

El postulante que no concurriere a la entrevista personal quedará automáticamente excluido del concurso”.

Art. 3°.- Modifíquese el texto del artículo 18 de la Ley N° 7.016 por el siguiente:

“Art. 18.- VALORACION. Concluido el procedimiento de selección el Consejo de la Magistratura se abocará a examinar todos los antecedentes de cada postulante, las calificaciones de las pruebas de oposición escrita, las conclusiones extraídas de la entrevista personal y todo aquello que sea conocido por los Consejeros, tales como el ejercicio de la función judicial o de uno de sus Ministerios, la práctica profesional como abogado, el cumplimiento de funciones en los Poderes Ejecutivo y Legislativo y demás dependencias públicas nacionales, provinciales o municipales, bancos oficiales y otros servicios, la calidad, cantidad y eficiencia de sus prestaciones, su aptitud, características y antecedentes personales que conlleven una mayor seguridad sobre el compromiso del postulante respecto del deber a cumplir.

La evaluación de los antecedentes, de la prueba de oposición escrita y de la entrevista personal, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- a) Concepto Ético Profesional, hasta quince (15) puntos.
- b) Preparación Científica, hasta quince (15) puntos.
- c) Otros antecedentes, hasta veinte (20) puntos.
- d) Prueba de oposición escrita, hasta veinticinco (25) puntos.
- e) Entrevista personal, hasta veinticinco (25) puntos”.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 15 de noviembre de 2017.

Ernesto Ángel Gómez - Roberto Enrique Gramaglia - Jorge Pablo Soto - María Silvina Abilés - Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el miembro informante.

Sen. Pérez.- Señor Presidente: el proyecto que nos ocupa tiene iniciativa en el Poder Ejecutivo Provincial y ha sido remitido para el tratamiento legislativo de ambas Cámaras. Establece modificaciones parciales al texto de la Ley 7016, Orgánica del Consejo de la Magistratura. El propósito del mismo es tratar de garantizar mayor igualdad, imparcialidad y transparencia en lo que es el desarrollo de los concursos públicos que se llevan a cabo para la selección de los diferentes candidatos a cubrir las vacantes tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público.

Este proyecto modifica tres artículos de la Ley Orgánica del Consejo de la Magistratura, 13, 17 y 18. En el artículo 13 incorpora a este procedimiento de selección que estamos hablando la prueba de oposición escrita, que si bien está prevista en el Reglamento y se está aplicando actualmente, lo que se busca es darle un rango legal a este Reglamento. Esta prueba de oposición escrita permite evaluar el conocimiento técnico como profesional de los concursantes y también hacer una evaluación del criterio empleado en la resolución de los pasos planteados en el examen.

La novedad que incorpora este proyecto es la participación de consultores técnicos, los cuales van a ser personas de reconocida trayectoria tanto en lo profesional como académico. La Presidencia va a elaborar anualmente una nómina, de la cual se va a seleccionar a los consultores, y son éstos quienes van a tener la obligación y la responsabilidad de elaborar los temas y los casos que se van a poner a consideración en los diferentes exámenes. Sabemos que esto se hace con la mayor transparencia posible mediante sorteo público de cuáles son los temas, en donde se le otorga también a cada uno de los concursantes lo que es la clave alfanumérica.

Estos consultores tienen la responsabilidad de elaborar, dentro de los cuatro días de concluida esta evaluación, las conclusiones al plenario del Consejo de la Magistratura. Aquí ha habido una modificación al proyecto original, que ha surgido en base a las reuniones que la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones ha llevado adelante con el Presidente del Consejo de la Magistratura. Si bien el espíritu del artículo y del proyecto era que estas conclusiones no sean vinculantes hemos decidido agregar un párrafo en donde claramente se establezca esto. Es decir, aquellas conclusiones elaboradas por los técnicos no serán vinculantes, con lo cual sigue en cabeza de cada uno de los miembros del Consejo de la Magistratura la facultad de determinar mediante la nota que corresponda cuáles son los seleccionados en el proceso de selección al cual hacemos referencia.

Claramente y con motivo de la incorporación justamente de la prueba de oposición escrita es que se debe modificar también el artículo 18, el cual establecía la valoración o la puntuación que cada una de las pruebas, los antecedentes, la oposición y la entrevista tienen dentro de este proceso. La legislación actual prevé otorgar de cero a cincuenta puntos a lo que es la entrevista personal, y con esta incorporación se modificaría de cero a veinticinco la puntuación en lo que es la prueba de oposición escrita y de cero a veinticinco lo que es la entrevista personal.

Entendiendo siempre que el sentido de esta modificatoria es poder dotar de mayor transparencia a un proceso tan complejo y tan importante como es la selección de funcionarios, tanto del Poder Judicial como del Ministerio Público, es que pido a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: desde mi Partido rechazamos la forma en cómo se dan este tipo de instrumentos y de procedimientos, porque entendemos que aunque se diga que hay veedores o una manera distinta de calificar, hemos visto que este procedimiento no evita que podamos tener una justicia adicta o una justicia que no responda a los intereses populares. Si bien esto ya está en práctica, sería una manera de darle un marco legal al aprobarse como ley.

Todo este procedimiento no evitó que podamos tener un postulante como Robbio Saravía. Al contrario, ahí fue como se vio que este hombre ni siquiera sabía para el cargo que estaba concursando. Respondió mal. O sea que también le dieron ayuda con el puntaje porque cuando le preguntaron a dónde van los juicios laborales contra el Estado, dijo al Juzgado Laboral y no al Contencioso Administrativo. El hombre no sabía nada. Además de otras cosas como malos antecedentes.

Para nosotros el problema pasa por otro lado. Tiene que ver con que tengamos una Justicia que sea independiente del poder político en otros aspectos. Tiene que ser una Justicia electa por el voto popular como existe en muchos otros países. Y el método de cómo se va a llevar adelante una postulación, quiénes van a ser, también está dotado por las propias características que tiene el cargo. Por ejemplo, planteamos que en los casos de los Juzgados de Violencia de Género no podrán postularse funcionarios judiciales que hayan tenido antecedentes de beneficiar a violentos, a violadores, o haber tenido antecedente de fallos misóginos.

Los propósitos políticos y las necesidades de nuestro pueblo y de la sociedad entera, con referencia a la Justicia, creo que va hacia otro punto de vista, obviamente hablando desde la posición que tenemos como un partido de izquierda. Este sigue siendo el gran déficit del estado democrático, se han quedado truncas las maneras de garantizar los derechos democráticos de las personas. Se avanzó muy poco, y al contrario, siempre en retroceso con los derechos ya conquistados.

Dicho esto, rechazo porque como procedimiento tampoco va a servir positivamente a lo que está exigiendo el pueblo cuando marcha pidiendo justicia y que se termine la impunidad.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Votan trece señores Senadores por la afirmativa.

- Vota una señora Senadora por la negativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado con el voto negativo de la señora Senadora por el departamento Capital.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Votan trece señores Senadores por la afirmativa.

- Vota una señora Senadora por la negativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Lapad).- Queda aprobado en general y en particular, haciendo notar el voto negativo de la señora Senadora por Capital. Pasa a la Cámara de Diputados en revisión.

Conforme a lo oportunamente resuelto el Cuerpo pasa a Sesión Especial.

20

ACUERDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL DE ESTADO

Expte. N° 90-26.677/17

Dictamen de Comisión

La Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, ha considerado el pliego remitido por el Poder Ejecutivo Provincial, proponiendo el acuerdo para la designación de la Dra. Cintia Pamela Calletti, DNI N° 26.838.491, para el cargo de Fiscal de Estado; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja prestar el acuerdo solicitado.

Sala de la Comisión, 23 de noviembre de 2017.

Jorge Pablo Soto - Mashur Lapad - Diego Sebastián Pérez - María Silvina Abilés - Roberto Enrique Gramaglia - Ernesto Ángel Gómez

Miembro Informante: Senador Diego Sebastián Pérez

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Pérez.- Señor Presidente, señoras y señores senadores: en esta instancia nos convoca el tratamiento del pliego remitido por el Poder Ejecutivo e ingresado a esta Cámara para cubrir el cargo de Fiscal de Estado de la provincia de Salta, según lo dispuesto por el artículo 149 de la Constitución de la Provincia, y fuera girado a la Comisión de Justicia, Acuerdos y Designaciones, la que de conformidad al artículo 157 del Reglamento de Cámara ha emitido el pertinente dictamen aconsejando prestar el acuerdo solicitado.

A continuación voy a proceder a la mención de los aspectos más salientes del currículum de la Doctora Cintia Pamela Calletti, DNI N° 26.838.491, quien resultara propuesta por el Poder Ejecutivo conforme a lo dispuesto por la normativa invocada.

La profesional propuesta es Abogada, egresada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Católica de Salta en noviembre de 2002, y obtuvo el título de Magister en Derecho Administrativo en la Universidad Austral en agosto de 2013.

Entre sus antecedentes laborales se destaca haberse desempeñado como abogada litigante desde el año 2004 hasta el año 2013. Fue Procuradora Fiscal de Fiscalía de Estado desde diciembre de 2009 hasta julio de 2012. Directora del Área de Cooperación Nacional e Internacional de la Escuela de la Administración Pública dependiente de la Secretaría de la Función Pública. Ministra de Justicia, desde diciembre de 2013 hasta diciembre de 2015. Ministra de Derechos Humanos y Justicia desde diciembre de 2015 hasta noviembre de 2017, entre otros.

La profesional propuesta ha participado como asistente y disertante en numerosos talleres, congresos y cursos referidos a las distintas áreas del Derecho y realizado publicaciones jurídicas.

La Doctora Calletti, con una gran trayectoria dentro de la Administración Pública Provincial, fue propuesta por el Poder Ejecutivo para encargarse de la defensa del patrimonio del fisco y colaborar directamente como abogada del Gobernador de la Provincia en este nuevo período con grandes reformas dentro de la Ley de Ministerios.

Por otro lado, y habiendo expuesto la capacidad de la profesional propuesta para el cargo de Fiscal de Estado, solicito a mis pares la aprobación del presente pliego.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra la señora Senadora por el departamento Capital.

Sen. Cerrano.- Señor Presidente: escuchando el currículum de la señora Calletti, se enaltece en buenas acciones y antecedentes que nada tienen que ver con la realidad que pasamos los salteños mientras la señora estuvo al frente de la Cartera de Justicia y Derechos Humanos. Estamos hablando de la misma persona que fue duramente cuestionada en todo el País por no haber hecho cumplir el aborto no punible en el caso Juana, en el que esta niña reunía todas las causales de aborto no punible en nuestro País. No se garantizó esto, se llevó adelante una violencia institucional tremenda con esta niña. Estamos hablando de la misma persona que cuando fue asesinada Andrea Neri dijo que esta jovencita era responsable también por haberse relacionado con un feminicida. Andrea Neri fue asesinada dentro de la cárcel de Villa Las Rosas. Y absolutamente todas las políticas penitenciarias dependen de la Cartera de Justicia y Derechos Humanos ¡Todas! El preso supuestamente no puede decidir absolutamente nada, porque la cárcel es de control total por parte del Estado.

Seramente cuestionada por las organizaciones de mujeres y por el pueblo en general ante la indignación de cada femicidio que tenemos en nuestra Provincia. Desde el 2014 hasta hoy sesenta y cinco mujeres fueron asesinadas, este año son veinte. La cifra es muy, pero muy mala. En España este año se contaron solo cuarenta y cuatro femicidios, en todo un país. Acá en Salta tuvimos veinte en la provincia de Salta, que tiene muy poca población por referencia a otras. En este caso por qué la cuestionamos. La cuestionamos porque muchas de estas mujeres murieron asesinadas por abandono del Estado porque ya tenían todo un recorrido judicial hecho, y todos los programas de asistencia a las víctimas de violencia sexual, de la discapacidad, todo depende de su Cartera también.

Qué pasa ahora. Tenemos esta nueva postulación. Después de la derrota electoral el Gobernador Urtubey decía que iba a hacer una autocrítica, que acá iba a escuchar el mensaje de las urnas. Lo primero que pensó mucha gente es que va a haber desplazamientos, renunciaciones, de gente que ha cosechado la antipatía del pueblo. No. La señora Calletti pasa ahora a un cargo tremendamente importante que cuenta con toda la confianza del Gobernador Urtubey, y tiene que defender los intereses del fisco.

¿Siempre se lleva adelante de esa misma manera por más que las facultades estén muy claras en la Constitución Provincial? No. Yo soy una de las denunciantes y firmo las denuncias contra el Gobernador Urtubey por el acuerdo con Salta-Forestal. En una primera instancia responde la Fiscal de Estado Mónica Leonetto diciendo que el Gobernador sí actuó en el marco legal y en las facultades que tiene ¿Estaba defendiendo al fisco, finalmente los intereses del Estado? No. Porque lo que queda sentado es que lo se defiende es un interés con un privado que se ha enriquecido con tierras que son fiscales. Ese mismo rol lo va a hacer ahora la Ministra Calletti. Lógico que viene en el marco de una etapa de un brutal ajuste. Esta mujer que fue de hierro para los derechos de las mujeres, ahora va a estar en la peor etapa de ajuste y agravio a los trabajadores salteños, va a estar en este cargo tan crucial.

Recuerdo muy bien que en una entrevista me dijeron que qué mal que le diga eso a la Ministra Calletti porque ella también es mujer, no debería atacar a una mujer. Lógicamente lo que ataco ¡y ataco violentamente! es cuando tienen responsabilidades políticas ¿y las consecuencias de eso son nefastas? No. Nosotras con nuestra organización de mujeres estamos hartas de contar muertas. Entonces, las responsabilidades políticas son otra cosa. No me interesa saber absolutamente nada de la vida personal de la señora. Ahora sí, en este cargo va a ser también la que va a terminar conformando a todo el gran capital que está exigiendo las medidas de ajuste, que las están garantizando Urtubey y Macri.

Señor Presidente, en esta última sesión tuve que hablar de un caso que ha sido el que ha llevado las mayores tensiones políticas en este Senado y es cuando tuvimos que defender los derechos de las mujeres.

Me resulta imperdonable, como dirigente política, admitir que la señora Calletti siga teniendo un cargo tan importante dentro del Estado, porque incluso con respuestas a pedidos de informe firmados por ella misma logramos comprobar que se está impidiendo el aborto no punible en nuestra Provincia,

aún en el marco del Decreto 1170. ¡Es una vergüenza lo que hizo la señora Calletti! Con el caso de la niña discapacitada de Cerrillos ¡la hicieron parir! Una criatura que desde el año '98 está bajo tutela de la Defensoría de Menores e Incapaces porque ni siquiera tiene familiares directos.

Con ese tipo de responsabilidades políticas somos muy estrictos. Y seguimos exigiendo ¡fuera Calletti! Porque si no acá esto es la impunidad perfecta, que no tiene fin, parece.

Se termina mi mandato, pero voy a seguir en las calles luchando para que esto no siga sucediendo y para que terminemos con todos estos atropellos que legalmente se cometen contra los derechos de las mujeres, como este nefasto Decreto 1170 que permite que además de ser víctimas de tremenda agresión, como es una violación, se ejerza violencia institucional.

Dicho esto, señor Presidente, voto de manera negativa.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el dictamen de Comisión que aconseja la aprobación del pliego remitido por el Poder Ejecutivo para el cargo de Fiscal de Estado. Se va a votar.

- Votan por la afirmativa diez señores Senadores.
- Votan por la negativa tres señoras Senadoras.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado con el voto negativo de las Senadoras por Cafayate, Cachi y Capital. Se harán las comunicaciones correspondientes.

21

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Lapad).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento General Güemes, don Rubén Walter Lávaque, a arriar la Bandera Nacional, y a la señora Senadora por el departamento Capital, doña Gabriela Angelina Cerrano, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores senadores y público presente, los señores senadores Rubén Walter Lávaque y Gabriela Angelina Cerrano proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.
- Es la hora 15 y 28.

22

APÉNDICE

1

Expte. Nº 90-26.673/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ley Nº 7.971, quedando redactado de la siguiente forma:

“Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial, a transferir en carácter de donación a favor del Centro de Jubilados y Pensionados La Poma, Personería Jurídica otorgada por Resolución Nº 291 del Ministerio de Gobierno y Justicia, el inmueble identificado con la Matrícula Nº 220, Parcela 2, Manzana 7 de la localidad La Poma, departamento del mismo nombre, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su sede social”.

Art. 2º.- Modifícase el Artículo 2º de la Ley Nº 7.971, quedando redactado de la siguiente forma:

“El Inmueble se escriturará a favor del Centro de Jubilados y Pensionados La Poma, referido en el Artículo 1º a través de la Escribanía de Gobierno. La formalización de las escrituras queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución”.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

2

Expte. Nº 91-38.661/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Apruébase en el marco de la Ley 7931, de obras públicas y adquisición de maquinarias y equipos, la modificación del Acta de la Comisión Departamental del Municipio El Jardín, aprobada por Ley 7939, afectando los fondos inicialmente previstos para la "Construcción del Balneario Municipal y Obras de Iluminación de la Vía Pública" a la "Construcción del Nuevo Pórtico

de Entrada", según lo expresa el Acta que como Anexo forma parte de la presente Ley.

Art. 2°.- La presente Ley resulta modificatoria de la Ley 7939.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

3

Expte. Nº 91-38.254/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérese la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.287, que crea el Sistema Nacional para la Gestión Integral del Riesgo y la Protección Civil.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación para el cumplimiento de la presente Ley será la Secretaría de Defensa Civil y Emergencia Social de la provincia de Salta, o el organismo que en el futuro la reemplace.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

4

Expte. Nº 91-38.433/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Cruz Roja Argentina, el inmueble identificado con la Matrícula Nº 151.595 Sección J, Fracción 42 del departamento Capital, provincia de Salta con el cargo de ser destinado a las actividades propias del objeto de dicha Asociación.

Art. 2°.- La formalización de la donación enunciada en el artículo 1° se efectuará a través de Escribanía de Gobierno a favor de la entidad, y quedará exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El inmueble donado será destinado exclusivamente al uso de la entidad beneficiaria; en caso de disolución de la misma o incumplimiento del

cargo, la donación quedará sin efecto, restituyéndose el dominio a la provincia de Salta, con todas las mejoras incorporadas, sin derecho a indemnización alguna.

Art. 4°.- El donatario no podrá enajenar el inmueble objeto de la presente. A tal fin, la respectiva escritura traslativa de dominio, deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

5

Expte. N° 90-26.630/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.054 y sus modificatorias, que regula el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

Art. 2°.- La Autoridad de Aplicación para el cumplimiento de la presente Ley será la Secretaria de Defensa Civil y Emergencia Social de la Provincia de Salta, o el organismo que en el futuro la reemplace.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

6

Expte. N° 90-26.285/17

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Modificase el texto del artículo 13 de la Ley N° 7.016 por el siguiente:

“Art. 13.- **CONCURSOS.** Los concursos deberán consistir en una evaluación de los antecedentes de los postulantes a cubrir las

vacantes, de las calificaciones de la prueba de oposición escrita, de las impugnaciones que se hubieran producido y de la entrevista personal con el plenario del Consejo de la Magistratura”.

Art. 2º.- Modifícase el texto del artículo 17 de la Ley Nº 7.016 por el siguiente:

"Art. 17.- PRUEBA DE OPOSICIÓN ESCRITA Y ENTREVISTA PERSONAL. Concluido el procedimiento de admisibilidad y el período de impugnaciones, los concursantes serán evaluados en dos etapas. En primer lugar, a través de una prueba de oposición escrita y una vez finalizada y evaluada la misma, por una entrevista personal ante el plenario del Consejo de la Magistratura.

La prueba de oposición será examinada por consultores técnicos, de reconocida trayectoria profesional y académica, cuya lista deberá confeccionar la presidencia anualmente. Los consultores técnicos serán quienes elaboren los temas cuyo sorteo se deberá realizar en forma pública, con todos los concursantes que se encontraren presentes, a quienes se les otorgará una clave alfanumérica.

Dichos consultores técnicos en el plazo de cuatro (4) días de finalizada la evaluación elevarán sus conclusiones al plenario del Consejo de la Magistratura, cuyo presidente deberá convocar a la audiencia de revelación de la identidad de los postulantes a fin de que conozcan el resultado de la prueba de oposición. Sólo podrán presentarse a la entrevista los postulantes que hubieran obtenido en la prueba de oposición escrita un mínimo de diez (10) puntos.

Las conclusiones elevadas al plenario del Consejo de la Magistratura no tendrán carácter de vinculantes.

La entrevista personal con cada uno de los postulantes será pública y tendrá por objeto valorar su motivación para el cargo, puntos de vista básicos de la especialidad, conocimientos sobre el funcionamiento del Poder Judicial y del Ministerio Público, sus valores éticos, su vocación democrática y por los derechos humanos. Será valorado, además, el conocimiento de la gestión judicial, los planes de trabajo y los medios que cada postulante propone para hacer más eficiente la función del cargo a cubrir.

Todo el trámite de la entrevista deberá ser filmado e incorporado a la página web del Consejo de la Magistratura para su confrontación y constatación. El Consejo de la Magistratura notificará fehacientemente a cada interesado el día, hora y lugar de realización de su respectiva entrevista.

El postulante que no concurriere a la entrevista personal quedará automáticamente excluido del concurso”.

Art. 3º.- Modifícase el texto del artículo 18 de la Ley Nº 7.016 por el siguiente:

“Art. 18.- **VALORACIÓN.** Concluido el procedimiento de selección el Consejo de la Magistratura se abocará a examinar todos los antecedentes de cada postulante, las calificaciones de las pruebas de oposición escrita, las conclusiones extraídas de la entrevista personal y todo aquello que sea conocido por los Consejeros, tales como el ejercicio de la función judicial o de uno de sus Ministerios, la práctica profesional como abogado, el cumplimiento de funciones en los Poderes Ejecutivo y Legislativo y demás dependencias públicas nacionales, provinciales o municipales, bancos oficiales y otros servicios, la calidad, cantidad y eficiencia de sus prestaciones, su aptitud, características y antecedentes personales que conlleven una mayor seguridad sobre el compromiso del postulante respecto del deber a cumplir.

La evaluación de los antecedentes, de la prueba de oposición escrita y de la entrevista personal, se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios de calificación:

- a) Concepto Ético Profesional, hasta quince (15) puntos.
- b) Preparación Científica, hasta quince (15) puntos.
- c) Otros antecedentes, hasta veinte (20) puntos.
- d) Prueba de oposición escrita, hasta veinticinco (25) puntos.
- e) Entrevista personal, hasta veinticinco (25) puntos”.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

7

Expte. Nº 90-26.679/17

Autor del proyecto: Señor Senador Roberto Enrique Gramaglia

Resolución Nº 234

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de esta Cámara, la "VI Edición del Festi Miel", que se llevará a cabo los días 8 y 9 de Diciembre de 2017, en las instalaciones del Estadio de la Liga Metanense de Fútbol, de la ciudad de San José de Metán.

Art. 2º.- Adherir a las actividades y acciones programadas y organizadas por la Municipalidad de San José de Metán para este evento.

Art. 3º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

FUNDAMENTOS

La VI Edición del Festi Miel tendrá como escenario las instalaciones de la Liga Metanense de Fútbol, que por dos noches consecutivas los espectadores podrán disfrutar de la danza y el canto, con artistas locales y nacionales de renombre popular, siendo que para esta actividad la Municipalidad de la ciudad de San José de Metán, también dispuso organizar distintos eventos en los días previos a la realización del mismo, el que ocupa un lugar de importancia dentro de los festivales que se llevan a cabo en la zona sur de nuestra Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

8

Expte. Nº 90-26.680/17

Autor del proyecto: Señor Senador Diego Sebastián Pérez

Resolución Nº 235

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, "El Cuarto Encuentro Presencial sobre el Proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera - Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia"; enmarcado bajo las directivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) e IIPE (Instituto internacional de Planeamiento de la Educación). A llevarse a cabo el 29 de noviembre del corriente año, en el departamento Rosario de la Frontera.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

9

Expte. Nº 90-26.694/17

Autora del proyecto: Señora Senadora Berta Nélida Gerónimo

Resolución Nº 236

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la realización de la Edición Nº 27 del Festival de la Tradición Calchaquí que se concretará durante los días 19, 20 y 21 de enero de 2108, en la localidad de Cachi, promovido por

la Municipalidad de Cachi y con el propósito de generar un espacio de difusión artística y cultural y de una importante participación ciudadana.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

10

Expte. N° 90-26.667/17

Autor del proyecto: Señor Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución N° 237

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado los actos y festejos en honor a la Virgen del Valle, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre del corriente año en la localidad de Río del Valle, municipio de Las Lajitas, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

11

Expte. N° 90-26.668/17

Autor del proyecto: Señor Senador Ernesto Ángel Gómez

Resolución N° 238

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés del Senado los actos y festejos en honor a la Virgen de Nuestra Señora de Talavera, a llevarse a cabo el día 8 de diciembre del corriente año en la localidad de Talavera, municipio de El Quebrachal, departamento Anta.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

12

Resolución N° 239

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Movimiento de Personal, autorizado mediante las Resoluciones de Presidencia N^{ros} 130, 131, 198, 199, 200, 201 y 205/17.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

13

Resolución N° 240

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Ceremonial, autorizado mediante las Resoluciones de Presidencia N^{ros} 195 y 196/17.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

14

Resolución N° 241

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo autorizado en materia de Transferencia, mediante las Resoluciones de Presidencia N^{ros} 197, 202 y 204/17.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

15

Resolución N° 242

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Ratificar lo actuado en materia de Descentralización, mediante la Resolución de Presidencia N° 203/17.

Art. 2º.- Registrar, comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

16

Expte. N° 90-26.681/17

Autor del proyecto: Señor Senador Diego Sebastián Pérez

Declaración N° 552

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial, "El Cuarto Encuentro Presencial sobre el Proyecto presentado por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Rosario de la Frontera - Curso de Formación de Políticas Educativas en Primera Infancia"; enmarcado bajo las directivas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia o UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) e IIPE (Instituto internacional de Planeamiento de la Educación), a llevarse a cabo el 29 de noviembre del corriente año, en el departamento

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

17

Expte. N° 90-26.691/17

Autor del proyecto: Señor Senador Pedro Liverato

Declaración N° 553

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía; Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Secretaria de Obras Públicas, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2.018 de la Provincia, la Obra de construcción de un SUM "Salón de Usos Múltiples" en la Escuela Primaria N° 4572 "Dody Aráoz Costas de

Jovanovics Usandivaras” del municipio de Campo Quijano, departamento de Rosario de Lerma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

18

Expte. N° 90-26.692/17

Autor del proyecto: Señor Senador Pedro Liverato

Declaración N° 554

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitren las medidas necesarias, a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia una Partida Presupuestaria destinada a la adquisición de un inmueble en la zona rural del Municipio de Rosario de Lerma, destinado a la Construcción y habilitación de un “Nuevo Cementerio Municipal”, habida cuenta que el Cementerio actual ya está colmado en toda su capacidad física.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

19

Expte. N° 90-26.683/17

Autoras del proyecto: Señoras Senadoras Berta Nélide Gerónimo y Ana Aída Guerra.

Declaración N° 555

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, avance de manera urgente en la constitución de un Comité de Crisis que, integrado por las áreas de Seguridad Vial, Policía de la Provincia y demás actores sociales, diseñen, planifiquen y apliquen en breve una agenda de trabajo tendiente a mejorar la labor que se viene concretando en materia de concientización, prevención y atención de siniestros viales atento al continuo y grave registro de episodios que en lo que va del periodo 2017 ha producido del deceso de más de ciento treinta (130) personas en todo el territorio provincial.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

20

Expte. Nº 90-26.689/17

Autor del proyecto: Señor Senador Rubén Lávaque

Declaración Nº 556

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, arbitre las medidas necesarias a los fines que incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la obra de construcción de un “SUM” Salón de Usos Múltiples en la localidad de Cobos, departamento de General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

21

Expte. Nº 90-26.685/17

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 557

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y UCEPE, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la creación y obra de construcción de un Colegio Secundario en la localidad de La Unión del Municipio de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, habida cuenta que en este lugar solo funciona en ese nivel una Institución de Educación Técnica.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

22

Expte. Nº 90-26.686/17

Autor del proyecto: Señor Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 558

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se disponga a partir del periodo lectivo

2018, la creación e implementación de un “Anexo” del Instituto de Educación Superior N° 6011 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo en la localidad de Los Blancos del municipio de Rivadavia Banda Norte, habida cuenta que resulta necesario acortar distancias y facilitar la accesibilidad educativa de nivel terciario en ese lugar del Chaco Salteño.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

23

Expte. N° 90-26.687/17

Autor del proyecto: Señor Senador Rubén Lávaque

Declaración N° 559

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaría de Obras Públicas y en articulación con las Empresas Aguas del Norte, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de Red de Agua Potable en el Barrio Virgen El Carmen de la localidad Betania, municipio Campo Santo, departamento de General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

24

Expte. N° 90-26.688/17

Autor del proyecto: Señor Senador Rubén Lávaque

Declaración N° 560

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; Secretaria de Obras Públicas y en articulación con las Empresas Aguas del Norte y EDESA SA, arbitre las medidas que resulten necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia la ejecución de las Obras de provisión de los Servicios de Red de Agua Potable y Energía Eléctrica en los Barrios Nueva Esperanza y San Ignacio de la ciudad de General Güemes.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

25

Expte. Nº 90-26.695/17

Autor del proyecto: Señor Senador Diego Sebastián Pérez

Declaración Nº 561

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2018, las obras necesarias para la instalación de una planta y el tendido de red de gas en el Barrio Ramón Abdala del municipio Rosario de la Frontera, departamento del mismo nombre.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

26

Expte. Nº 90-26.690/17

Autor del proyecto: Señor Senador Rubén Lávaque

Declaración Nº 562

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, arbitre las medidas necesarias a los fines que se incorpore en el Presupuesto 2018 de la Provincia, la ejecución de la obra de refacción integral de la Escuela Nº 4065 "José Antonino Cornejo" de la localidad Campo Santo.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

27

Expte. Nº 90-26.684/17

Autor del proyecto: Señor Senador Dani Raúl Nolasco

Declaración Nº 563

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos correspondientes, incluya dentro el Presupuesto 2018, la instalación de una Planta de Energía Solar en la localidad del Potrero departamento La Poma.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.
